

ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

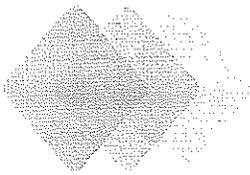
TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA "LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 191 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHz DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA Y DE 66 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 535 A 1605 kHz DE LA BANDA DE AMPLITUD MODULADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (LICITACIÓN No. IFT-4)" CONVOCADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO TESTIGO SOCIAL.



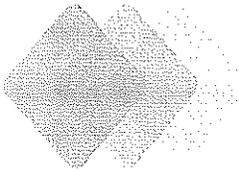
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx



CONTENIDO	PÁGINA
1.- Resumen	12
2.- Antecedentes	12
3.- Desarrollo del Atestiguamiento	13
3.1.- Reunión de Trabajo con Servidores Públicos.	13
3.2.- Revisión de la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos.	14
3.3.- Manifestación de Interés para participar en la Licitación: Entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO.	18
3.4.- Envío de preguntas a través del SERPO respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos. Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos	23
3.5.- Entrega, a través del SERPO, de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos.	26
3.6.- Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases los Apéndices A y E y Anexos.	30
3.7.- En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior.	33
3.8.- Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación.	36
3.9.- Entrega en el Domicilio del Instituto de la documentación original relativa a los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17, (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases. Entrega en el Domicilio del Instituto de la Garantía de Seriedad. Notificación	38

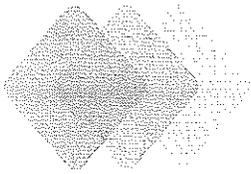
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



de las Constancias de Participación o de las causas por la que no se obtuvo. Entrega de las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas. En su caso entrega de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Entrega de comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición de título para uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, por cada Lote por el que deseen participar.	
3.10.- Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas.	45
3.11.- Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM.	47
3.12.- Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM.	53
3.13.- Emisión por parte del Pleno del Instituto de Actas de Fallo. Notificación electrónica de las Actas de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las contraprestaciones.	57
3.14.- Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso. Actualización y/o liberación de las Garantía de Seriedad, según sea el caso.	62
3.15.- Entrega de la Documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases.	65
3.16.- En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil. Pago de la(s) Contraprestación(es).	67



3.17.- Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión.	70
3.17.1.- Descalificación de Participantes Ganadores - Primera Ronda	71
3.18.1.- Emisión de Fallos de nuevos Participantes Ganadores - segunda ronda	72
3.18.2.- Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – segunda ronda	73
3.18.3.- Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión a nuevos Participantes Ganadores - segunda ronda.	74
3.18.4.- Descalificación de Participantes Ganadores - segunda ronda.	75
3.19.1.- Emisión de Fallos de nuevos Participantes Ganadores – tercera ronda.	75
3.19.2.- Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – tercera ronda.	76
3.19.3.- Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión a nuevos Participantes Ganadores - tercera ronda.	77
3.19.4.- Descalificación de Participantes Ganadores - tercera ronda.	77
3.20.1.- Emisión de Fallo de nuevo Participante Ganador - cuarta Ronda.	78
3.20.2.- Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – cuarta ronda.	78
3.20.3.- Otorgamiento y firma del título de concesión al nuevo Participante Ganador - cuarta ronda.	80



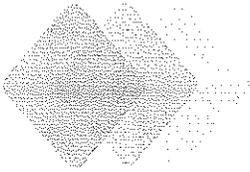
3.21.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara desierta la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4) respecto de 39 Lotes de la Banda AM y 77 Lotes de la Banda FM.	81
3.22.- Ejecución de Garantías de Seriedad	83
Conclusiones y opinión.	83



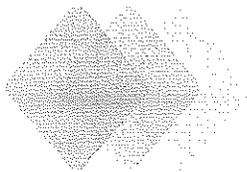
ANEXOS

1. *Acuerdo, Convocatoria, Bases, Apéndices y Anexos de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
2. *Reporte de la manifestación de interés realizada a través del SERPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1 de las Bases de "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
3. *Comunicado de prensa 85/2016.*
4. *Respuestas a las preguntas recibidas en relación a las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de amplitud modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
5. *Reporte de la primera entrega de información de y/o documentación de los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.3 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
6. *ACUERDO mediante el cual se habilitan horas inhábiles para la entrega electrónica de información y documentación correspondiente a los apéndices A y E y sus anexos, referente al procedimiento de licitación pública previsto en las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



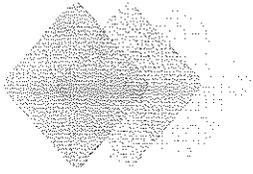
7. *Reporte de la prevención a los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.5 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 a MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
8. *Reporte de la segunda entrega de información y/o documentación de los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
9. *ACUERDO mediante el cual se habilitan horas inhábiles para la entrega electrónica de información y/o documentación requerida en la prevención formulada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones a los interesados, en el procedimiento de licitación pública previsto en las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
10. *Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas correspondientes para la entrega de Constancias de Participación dentro de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
11. *Comunicado de prensa 001/2017.*
12. *Reporte de la entrega de Constancias de Participación, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio*



Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).

- 13.- *Reporte de las sesiones de práctica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
- 14.- *Comunicado de prensa 8/2017.*
- 15.- *Reportes de actividades sobre lo acontecido en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el concurso FM.*
- 16.- *Comunicado de prensa 15/2017.*
- 17.- *Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda FM, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
- 18.- *Reportes de actividades sobre lo acontecido en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el concurso AM.*
- 19.- *Comunicado de prensa 17/2017.*
- 20.- *Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda AM de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
- 21.- *Listado de Participantes con al menos una Oferta más Alta en el Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación No. IFT-4.*
- 22.- *Calendario mediante el cual se da a conocer a los Participantes Ganadores las fechas correspondientes para la entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones dentro de la*

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).

23. *Reporte de la entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta en tanto no finalice el proceso (Apéndice G) de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
24. *Reporte de entrega de documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
25. *Reporte del pago de la contraprestación, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
26. *Comunicado de prensa 51/2017.*
27. *Comunicado de prensa 53/2017.*
28. *Calendario mediante el cual se da a conocer a los Participantes Ganadores las fechas correspondientes para la entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones dentro de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

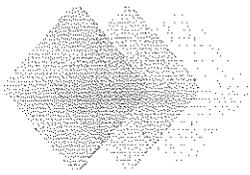


29. *Reporte de entrega de documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
30. *Calendario mediante el cual se da a conocer a los Participantes Ganadores las fechas correspondientes para la entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones dentro de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4).*
31. *Reporte de entrega de documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
32. *Calendario mediante el cual se da a conocer al Participante Ganador la fecha correspondiente para la entrega de documentación física y del número de referencia para el pago de la Contraprestación dentro de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".*
33. *Reporte de entrega de documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora*



(Licitación No. IFT-4)”.

34. *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara desierta la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)” respecto de 39 Lotes de la Banda AM y 77 Lotes de la Banda FM.*



1.-RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)”**, con base en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Federal de Competencia Económica, Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en las Bases, Apéndices y sus Anexos de la Licitación de mérito, se presenta a consideración de la Sociedad, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ingeniero Arturo Peñaloza Sánchez.

2.-ANTECEDENTES

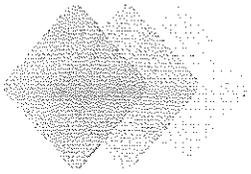
A efecto de garantizar la transparencia, imparcialidad, legalidad, y en estricto apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos el desarrollo del proceso de la **“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)”**, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó la contratación de un Testigo Social a fin de que éste participara en la referida Licitación. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de ésta.

Al respecto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el oficio No. **IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/24/06/001/2016** de fecha 24 de junio de 2016, mediante el cual se designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para fungir como Testigo Social en el citado procedimiento, cuya adjudicación fue publicada en la página electrónica de CompraNet con el Número de Procedimiento (Expediente) **AA-043D00001-E103-2016** y con Número del Expediente **IFT/ADM/042/16**.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones estableció en las Bases que la participación del Testigo Social tiene en el citado proceso de Licitación es para que:

...rinda un informe respecto del desarrollo de la Licitación, tomando en consideración la integridad, equidad, honestidad, transparencia y ética del proceso.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



15.2. El Testigo Social tendrá el papel de atestiguar el desarrollo de la Licitación en materia de transparencia e imparcialidad y en estricto apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos, para lo cual entregará un informe detallado de las observaciones realizadas durante cada etapa de ésta.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en las disposiciones aplicables, convocó a las personas interesadas en participar en la "**Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)**", mediante la publicación de la "Convocatoria" el día 20 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, DOF. Específicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441814&fecha=20/06/2016

En la misma fecha (20 de junio de 2016) se publicaron las Bases, sus Apéndices y Anexos correspondientes a la Licitación No. IFT-4 en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones Licitación No. IFT-4 (Radiodifusión AM y FM). Específicamente se ubica en el apartado *Documentos para Descargar* en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

3.-DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.-Reunión de Trabajo con Servidores Públicos.

El Representante del Testigo Social llevó a cabo una serie de reuniones de trabajo en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, esto con el objetivo de revisar la estructura del proceso de Licitación y el proyecto de Bases. La reunión fue convocada y presidida por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y por parte del Testigo Social, se presentó el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

En la reunión, el representante de la Instancia Convocante comentó al Testigo Social sobre las diferentes etapas del proceso de Licitación y sobre la participación de los actores involucrados. Asimismo, en este evento se revisó la estrategia a implementar en las diferentes etapas de la Licitación en cuestión.



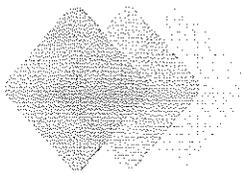
3.2.-Revisión de la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos.

Dentro del atestiguamiento del proceso de contratación en comento, el Testigo Social procedió a las tareas de recopilación y análisis de la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos, actividad correspondiente al numeral 1 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico sobre "Testificar sobre la publicación de la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos correspondientes a la Licitación No. IFT-4", misma que se detalla a continuación.

Del portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se obtuvieron y analizaron los siguientes archivos, mismos que se adjuntan al presente como **Anexo 1:**

I.	Convocatoria a la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".
II.	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite la convocatoria y las bases de "Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".
II.	Bases de "Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".
	Apéndice A. Formulario de Requisitos.
	Anexo 1. Información general del Interesado (persona física).
	Anexo 2. Información general del Interesado (persona moral).
	Anexo 3. Carta de confidencialidad.
	Anexo 4. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en las fracciones IV y V del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica.
	Anexo 4a. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
	Anexo 5. Manifestación de interés y, de conocer y aceptar la normatividad aplicable, los requisitos y condiciones establecidas en las Bases, sus Apéndices y Anexos.
	Anexo 5a. Formato de aceptación de uso de medios de comunicación electrónica
	Anexo 6. Garantía de Seriedad acreditada mediante Carta de Crédito Stand-by.
	Anexo 7. Declaración sobre procedencia de recursos.
	Anexo 8. Estructura accionaria de las personas morales y sociedades adjudicatarias de las concesiones.
	Anexo 9. Descripción de la estructura de programación asociada a cada una de las Frecuencias correspondientes a los Lotes por los que desee participar.
	Anexo 10. Capacidad administrativa del Interesado.
	Anexo 11. Capacidad financiera del Interesado.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



	Anexo 12. Declaración en materia de inversión extranjera.
	Anexo 13. Carta Compromiso en caso de pretender participar en la Licitación, a través de un Consorcio.
	Anexo 14. Declaración de conformidad de pago del Componente Económico de la Oferta realizada en el Procedimiento de Presentación de Ofertas.
	Anexo 15. Capacidad técnica del Interesado.
	Anexo 16. Documentación Confidencial.
	Anexo 17. Declaración de disponibilidad de operar una estación en formato híbrido (señal analógica y digital), con base en el estándar IBOC. (Este Anexo únicamente será necesario tratándose del Concurso de los Lotes en la Banda FM)
	Anexo 18. Autorización de personas para entregar y/o recibir documentación y notificaciones en el presente proceso de Licitación.
	Anexo 19. Declaración de no haber sido sentenciado por delito(s) patrimonial(es)
	Apéndice B. Procedimiento de Presentación de Ofertas.
	Apéndice C1. Modelo de Título de Concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial.
	Apéndice C2. Modelo de Título de Concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial
	Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para uso comercial.
	Apéndice E. Formulario de Competencia.
	Apéndice F. Valores Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad.
	Apéndice G. Formato de aceptación de mantener la Garantía de Seriedad hasta la conclusión del proceso.
	Apéndice H. Uso de Medios de Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada del Sistema de Administración Tributaria.

Adicionalmente, el Testigo Social verificó que en las Bases de la Licitación estuvieran incorporados los requisitos mínimos establecidos en el **Artículo 79** de la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, los cuales se establecen en la siguiente tabla.

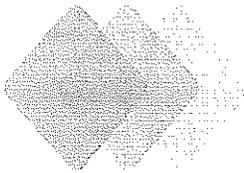
Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial.	Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables.
Artículo 79. Para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública al que se refiere el artículo anterior, el Instituto publicará en su página de Internet y en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria respectiva.	Publicación en portal del IFT: http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm Publicación en el DOF: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441814&fecha=20/06/2016
Las bases de licitación pública incluirán como mínimo: I. Los requisitos que deberán cumplir los Interesados para participar en la licitación, entre los que se incluirán:	

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial.	Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables.
<p>a) Los programas y compromisos de inversión, calidad, de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura universal que, en su caso, determine el Instituto, para lo cual considerará las propuestas que formule anualmente la Secretaría conforme a los planes y programas respectivos;</p> <p>b) Las especificaciones técnicas de los proyectos,</p>	<p>Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para uso Comercial. 7. Programas y compromisos de calidad, de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad de sitios públicos y de contribución a la cobertura universal. Página 5.</p> <p>Apéndice A, Anexo 15. Capacidad técnica del Interesado</p> <p>Apéndice C1. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso Comercial. Numeral 4. Condiciones del uso de la banda de frecuencia. Página 3 y Numeral 5. Cobertura. Página 4.</p> <p>Apéndice C2. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso Comercial Numeral 4. Condiciones del uso de la banda de frecuencia. Página 3 y Numeral 5. Cobertura. Página 4.</p> <p>Apéndice D: Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial. Numeral 6. Características Generales del Proyecto. Página 4. Numeral 7. Programas y compromisos de calidad de cobertura geográfica, poblacional o social de conectividad de sitios públicos y de contribución a la cobertura universal. Página 5.</p>
<p>II. El modelo de título de concesión;</p>	<p>Apéndice C1. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso Comercial</p> <p>Apéndice C2. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso comercial.</p> <p>Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial.</p>
<p>III. El valor mínimo de referencia y los demás criterios para seleccionar al ganador, la capacidad técnica y la ponderación de los mismos;</p>	<p>Numeral 7 Bases de la Licitación. Valor Mínimo de Referencia. Página 36.</p> <p>Apéndice F. Valores Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad</p>
<p>IV Las Bandas de frecuencias objeto de concesión; su modalidad de uso y zonas geográficas en que podrán ser utilizadas; y la potencia en el caso de radiodifusión</p>	<p>Convocatoria de la Licitación numeral 1.2. Frecuencias a licitar. Página 1.</p> <p>Bases de la Licitación numeral 3. Objeto de la Licitación. Página 11.</p>
<p>V. Los criterios que aseguren competencia efectiva y prevengan fenómenos de concentración que contraríen el interés público;</p>	<p>Numeral 11. Bases de la Licitación. Prácticas anticompetitivas. Página 39.</p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial.	Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables.
VI. La obligación de los concesionarios de presentar garantía de seriedad;	<p>Numeral 8. Bases de la Licitación. Garantía de Seriedad. Página 36.</p> <p>Apéndice F. Valores Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad</p> <p>Apéndice G. Manifestación de mantener Garantía de Seriedad hasta el Pago de la Contraprestación de Participantes Ganadores</p>
VII. La vigencia de la concesión, y	Numeral 13. Bases de la Licitación. Vigencia del Título de Concesión. Página 39.
VIII. En ningún caso el factor determinante será meramente económico, sin menoscabo de lo establecido en esta Ley en materia de contraprestaciones	Numeral 3.2. Bases de la Licitación. Párrafo II: "...el Instituto evaluará el cumplimiento de las capacidades administrativa, técnica, jurídica y financiera de los Interesados (...)"

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

De conformidad con la revisión y análisis del contenido de la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", publicada en el Diario Oficial Federación y en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 20 de junio de 2016, se concluye lo siguiente:

- En la dirección electrónica <http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm> las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación No. IFT-4 cuentan con el pleno acceso a la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos para la elaboración de sus propuestas;
- Existe congruencia entre la "Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos" correspondientes a la Licitación No. IFT-4;
- La convocatoria está debidamente fundamentada; toda vez que el contenido de cada uno de los artículos corresponde a la normatividad citada y aplicable;
- Existe claridad de las 191 frecuencias del segmento 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y las 66 Frecuencias del Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para el Servicio Público de Radiodifusión Sonora a licitar por el Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- El orden de los Apéndices y Anexos es fácilmente identificable y entendible para la elaboración de propuestas.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



3.3.-Manifestación de Interés para participar en la Licitación: Entrega de información básica a través del SERPO; En el caso de Consorcio, entrega a través del SERPO del Convenio Privado de Participación Conjunta. Entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.1 de las Bases **"Manifestación de Interés para participar en la Licitación: Entrega de información básica a través del SERPO; En el caso de Consorcio, entrega a través del SERPO del Convenio Privado de Participación Conjunta. Entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en las siguientes actividades señaladas en el numeral 5.1.1 de las Bases:

Manifestación de Interés para participar en la Licitación:

Entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 2 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que señala lo siguiente.

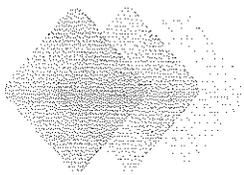
2. Testificar sobre el reporte y registro correspondiente derivado de la Manifestación de Interés a través del Sistema Electrónico de Registro de y Presentación de Ofertas SERPO.

Asimismo, testificar sobre el reporte de la entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO.

Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de Licitación No. IFT-4, el 27 de junio de 2016, en las oficinas de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del IFT, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



México. Se reunieron el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales y el Lic. Edgar Sandoval Argueta Subdirector de Licitaciones A, representantes de la Instancia Convocante.

Asimismo, en la reunión estuvieron presentes, el Lic. Guillermo Villareal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal y el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez, Testigo Social por parte de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El evento dio inicio a las 08:30 hrs. con el objetivo de comparecer y testificar el inicio de actividades del "**Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO**", portal electrónico mediante el cual las personas interesadas hicieron entrega de información derivada de la Manifestación de Interés para participar en la Licitación No. IFT-4.

El primer punto que se trató en la reunión fue la revisión del portal <https://licitacionift4.ift.org.mx>

Sitio electrónico, mediante el cual las personas interesadas (físicas y/o morales) manifestaron su interés de participar en el proceso de Licitación en cuestión, para comprobar el funcionamiento del sitio electrónico.

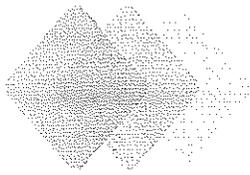
Asimismo, se compareció y testificó el funcionamiento de la dirección electrónica:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

Portal electrónico en el cual, las personas interesadas en participar en el proceso pueden encontrar información relativa al proceso en cuestión, esto a partir de:

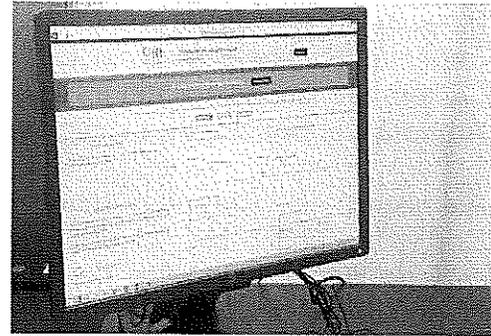
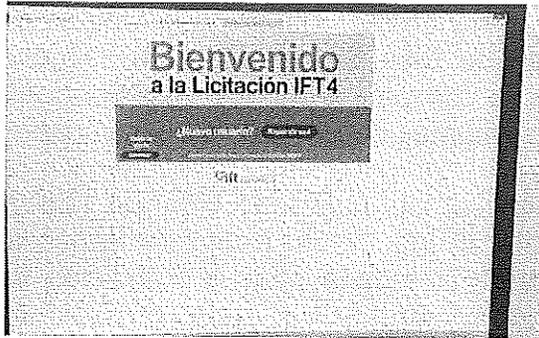
- Datos socioeconómicos de apoyo relativo a las localidades principales a servir de los Lotes ofrecidos en la Licitación No. IFT-4;
- Enlace para acceder al Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO;
- Video tutorial mediante el cual se explica cómo realizar la Manifestación de Interés;
- Manual (formato PDF) para realizar la Manifestación de Interés.

Asimismo, se verificó el funcionamiento del número telefónico de la Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-4 mediante el cual los Interesados pueden presentar cualquier pregunta o duda respecto del uso del SERPO, (01-800-024-0481).



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.



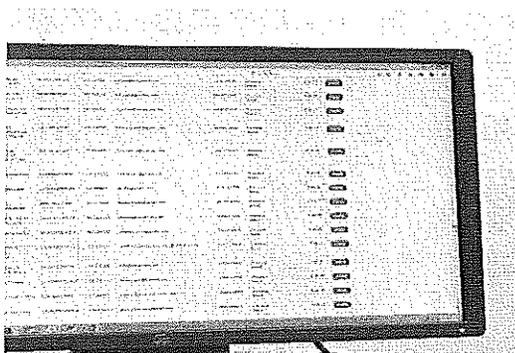
La reunión se dio por concluida a las 10:30 hrs. del día de su inicio.

Cierre de la Actividad de Manifestación de Interés en la Licitación.

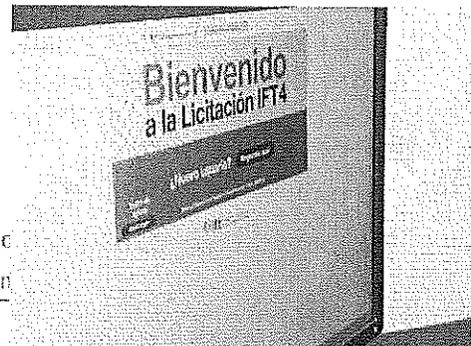
El 29 de julio de 2016, en las oficinas de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, del IFT, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, se reunieron el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, el Lic. Guillermo Villareal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal y el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez, Testigo Social por parte de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El evento dio inicio a las 14:30 hrs. con el objetivo de comparecer y testificar el cierre de actividades del "**Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO**", portal electrónico mediante el cual las personas interesadas llevaron a cabo el registro correspondiente a la Manifestación de Interés y, por ende, adquirieron la calidad de Interesado para participar en la Licitación No. IFT-4.

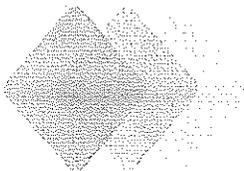
Durante el evento, el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, realizó diversas actualizaciones al portal para verificar su óptimo funcionamiento. En punto de las 15:00 hrs. y dando cumplimiento a las Bases de la presente Licitación, el portal <https://licitacionift4.ift.org.mx> cerró funciones y, con ello, se verificó y testificó que ninguna persona pudiera, a partir de ese momento, llevar a cabo su registro para participar en el proceso de Licitación en cuestión.



on, vigilancia, seguimiento
contraloriaciudadana.org.n



Handwritten signature or mark on the right side of the page.



La reunión se dio por concluida a las 15:30 hrs. del día de su inicio.

Posterior a ello, y en cumplimiento con el establecido en el numeral 2 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el reporte respecto de la Manifestación de Interés realizada a través del SERPO denominado como **"Reporte de la manifestación de interés realizada a través del SERPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1 de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 191 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHZ DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA Y DE 66 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 535 A 1605 KHZ DE LA BANDA DE AMPLITUD MODULADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (LICITACIÓN No. IFT-4)"**, mismo que se adjunta al presente informe como **Anexo 2**.

Es importante señalar que el reporte contiene la relación del número de manifestaciones de interés que se presentaron a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO, el cual está estructurado en tres columnas:

1. Folio;
2. Categoría, y
3. Fecha de Ingreso.

Siendo un total de 421 personas que manifestaron interés, quienes autentificaron su personalidad mediante la FIEL, a las cuales se les generó un usuario y contraseña para el uso del SERPO, y poder hacer la carga de documentación solicitada.

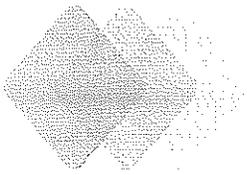
COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral 5.1.1 de las Bases de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**:

Manifestación de Interés para participar en la Licitación:

- Entrega por parte del Instituto del nombre de usuario, contraseña y Folio Único para cada Interesado, a través del SERPO.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



En opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en el citado numeral. Entre los puntos a destacar se encuentran:

Inicio de la Actividad de Manifestación de Interés en la Licitación.

Respecto del portal:

<https://licitacionift4.ift.org.mx>, el Testigo Social pudo comparecer y testificar:

- El inicio de las actividades del portal para la presentación de Manifestación de Interés para participar en la Licitación (27 de junio de 2016, 09:00 hrs.);
- La prueba piloto, respecto del registro de Manifestación de Interés (persona física); el cual se llevó a cabo sin problema alguno;
- El óptimo funcionamiento de las herramientas complementarias del portal, video tutorial de ayuda para el registro de Manifestación de Interés y número telefónico mediante el cual los Interesados pueden presentar cualquier pregunta o duda respecto del uso del SERPO, (01800-024-0481).

Respecto del portal:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>, el Testigo Social pudo comparecer y testificar:

- El funcionamiento del mapa interactivo en donde se muestran los datos socioeconómicos del apoyo IFT-4;
- Enlace a la plataforma Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO;
- Funcionamiento del video tutorial para poder presentar una Manifestación de Interés;
- Descarga del manual para poder presentar una Manifestación de Interés;
- Descarga de documentos de la Licitación: Convocatoria, Bases, Esquema completo de la Licitación No. IFT-4, Apéndices y Anexos.

Cierre de la Actividad de Manifestación de Interés en la Licitación.

Respecto del portal:

<https://licitacionift4.ift.org.mx>, el Testigo Social pudo comparecer y testificar:

- El cierre de las actividades del portal para la presentación de Manifestación de Interés para participar en la Licitación (29 de julio de 2016, 15:00 hrs.);



- Comparecer y testificar el número total de Interesados en participar en el proceso de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", (421 registros en total), 189 personas físicas y 232 personas morales;
- Testificar *"Reporte sobre la manifestación de interés realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.1 de las Bases de Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)";*
- Testificar la publicación del comunicado (85/2016), mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó el total de registros de Interesados en participar en la Licitación No. IFT-4 **"El IFT recibió un total de 421 manifestaciones de interés durante el primer paso del proceso de licitación de frecuencias de AM y FM"**, ubicado en la siguiente dirección electrónica, mismo que se ajunta como **Anexo 3**.

<http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-recibio-un-total-de-421-manifestaciones-de-interes-durante-el-primer-paso-del-proceso-de> .

3.4.-Envío de preguntas a través del SERPO respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos; Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.2 de las Bases **"Envío de preguntas a través del SERPO respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos; Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos"**, de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.2 de las Bases:

- Envío de preguntas a través del SERPO respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos;
- Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Se testificó la actividad correspondiente al numeral 3 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla a continuación. "Testificar sobre la publicación en el portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos".

De la actividad de la Licitación antes mencionada, se desprenden los siguientes comentarios:

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, del periodo que comprende del 1 al 5 de agosto del 2016, se llevó a cabo la actividad del numeral 5.1.2, mediante la cual los Interesados presentaron al Instituto a través del SERPO, preguntas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos, señalando la página y sección sobre la cual versaba su pregunta.

Posterior a ello y, en cumplimiento con el establecido en el punto 5.1.2 del Calendario de Actividades de las Bases, el 26 de agosto de 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones publicó en su portal de Internet la relación de preguntas y respuestas a los cuestionamientos planteados por los Interesados en la Licitación No. IFT-4, las cuales deben ser consideradas como parte integral de las Bases de Licitación.

De esta forma, la Convocante dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.2 de las Bases "**Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos**".

El documento que contiene la relación de preguntas y respuestas lleva como título:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 191

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHZ DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA Y DE 66 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 535 A 1605 KHZ DE LA BANDA DE AMPLITUD MODULADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (LICITACIÓN NO. IFT-4).

Se adjunta como **Anexo 4** al presente informe, mismo que puede ser consultado en el portal de Internet del Instituto en el apartado *Respuestas a las preguntas sobre la Licitación No. IFT-4* en la liga siguiente:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/preguntasift-420160826.pdf>

La relación de preguntas y respuestas se presenta en cinco columnas que refieren a:

- 1) Fecha de presentación de pregunta;
- 2) Referencia (Número, inciso, etc.);
- 3) No. de pregunta;
- 4) Pregunta, y
- 5) Respuesta.

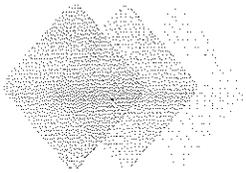
A través del cual se pueden apreciar el contenido de las respuestas que emite el Instituto a las **598** preguntas presentadas por los Interesados, las cuales mantienen estrecha relación y coherencia con las Bases de la Licitación No. IFT-4.

También es posible observar que el Instituto cumple con responder las preguntas presentadas de conformidad a lo establecido en el numeral **5.1.2** de las Bases. Esto, bajo los siguientes criterios:

- Atendió las preguntas que fueron presentadas a través del SERPO;
- Publicó las respuestas en el portal de Internet del Instituto en el tiempo y la forma establecida en las Bases de la presente Licitación;
- En el documento no se proporcionan los nombres de los Interesados que formularon las preguntas conforme se señala en las Bases, y;
- Se dio respuesta a planteamientos concretos relacionados con el contenido de las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Asimismo, en opinión del Testigo Social, las respuestas no contravienen el contenido de las Bases prevén cumplimiento del numeral 5.1.2, en su cuarto párrafo que a la letra señala lo siguiente:

Las respuestas que al efecto emita la UER serán consideradas como parte integrante de las Bases, sus Apéndices y Anexos. Dichas respuestas
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



podrán interpretar el contenido de las Bases, pero no ir en contra de éstas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de dar seguimiento a la actividad señalada en el numeral 5.1.2 de las Bases:

Envío de preguntas a través del SERPO respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Publicación en el Portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos

De la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", que realiza Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, la Convocante se apegó en tiempo y forma a lo estipulado en las Bases correspondientes.

3.5.-Entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.3 de las Bases "*Entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos*" de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.3 de las Bases "*Entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos*".

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 4 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, "*Testificar sobre el reporte del*

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



inicio, entrega y cierre de la etapa de entrega por parte de los interesados a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a las Bases, Apéndices A y E y Anexos".

De la actividad de la Licitación antes mencionada, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, del periodo que comprende del 29 de agosto al 9 de septiembre del 2016 se llevó a cabo la actividad señalada en el numeral **5.1.3 de las Bases**, a través de la cual, los Interesados presentaron al Instituto a través del SERPO la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos.

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2016

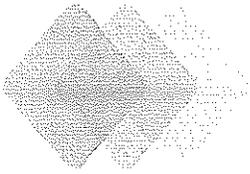
Para testificar el inicio de la actividad señalada en el numeral 5.1.3 de las Bases *Entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos*, el 29 de agosto a las 09:00 hrs. el representante del Testigo Social procedió a verificar la habilitación del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO** mediante el cual los Interesados hicieron entrega de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

El inicio de la actividad se dio conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación, permitiendo con ello la entrega por parte de los Interesados de la información y documentación correspondiente a las Bases, Apéndices A y E y Anexos.

VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Para testificar el cierre de la *Entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos*, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.3 de las Bases, el 29 de agosto a las 24:00 hrs. el representante del Testigo Social procedió a verificar el cierre de las funciones del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO** mediante el cual los Interesados hicieron entrega de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

Posterior a ello y en cumplimiento con el establecido en el numeral 5.1.3 del Calendario de Actividades de las Bases, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el reporte respecto de la entrega de información por parte de los Interesados a través del SERPO, el cual lleva por título "**Reporte de la primera entrega de información de y/o documentación de los interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.3 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)**". Reporte, que se anexa al presente informe como Anexo 5.

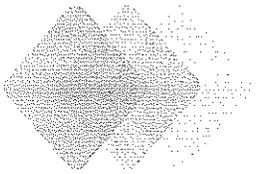
Es importante señalar que, el documento contiene la relación de la información que los Interesados presentaron a través del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO**, el cual está estructurado en cuatro columnas:

1. Folio Único;
2. Archivo;
3. Cadena Digital, y
4. Fecha y Hora.

A través de éste se puede verificar, el contenido de la información proporcionada por los Interesados, dando con ello cumplimiento al numeral 5.1.3 de las Bases, mismo que establece:

La entrega de información correspondiente a esta etapa por parte de los Interesados será a través del SERPO. Consistirá en el ingreso de toda la información y carga de documentación vía electrónica de los formularios correspondientes a los Apéndices A y E y sus Anexos de las Bases, conforme al Manual del Procedimiento de Registro, debidamente rubricados y firmados por el Interesado o su Representante Legal. Los Interesados autenticarán la información y documentación presentada utilizando su FIEL.

Es importante señalar que la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones consideró pertinente la habilitación de horas inhábiles, a efecto de que los Interesados pudieran entregar a través del SERPO, la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos.



Esto permitió a los Interesados una mayor posibilidad de cumplir con el desarrollo de la actividad y así poder otorgar seguridad jurídica para el cumplimiento de la misma, evitando con ello menoscabar su participación en el proceso licitatorio por cuestiones de tiempo, por el contrario, se otorgó un periodo más amplio para el cumplimiento de la presente actividad.

Es de señalarse que la habilitación de horas inhábiles del SERPO para la entrega de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos de las Bases de la Licitación No. IFT-4, se informó de manera oficial mediante comunicado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2016, se adjunta al presente como **Anexo 6** y se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451377&fecha=06/09/2016

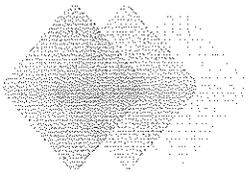
En este sentido, el representante del Testigo Social verificó la habilitación de horas inhábiles los días: jueves 8 de septiembre en un horario de 18:30 a 24:00 hrs. y el 9 de septiembre de las 15:00 a las 24:00 hrs., con ello los Interesados en participar en el proceso de Licitación tuvieron una mayor posibilidad de cumplir con el desarrollo de la actividad, la cual consistía en entregar a través del SERPO, la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral **5.1.3** de las Bases **"Entrega, a través del SERPO, de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos"** de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**, en opinión del Testigo Social, el desarrollo de la misma fue llevado a cabo por la Convocante, cumpliendo con lo dispuesto en las Bases correspondientes. Asimismo, se observó que la actividad se realizó de manera imparcial y con criterios de transparencia.

Entre los puntos a destacar se encuentran los siguientes.

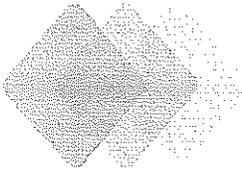
- El 29 de agosto a las 09:00 hrs., se testificó el inicio en tiempo y forma de las actividades de entrega, a través del SERPO, de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos a través de la habilitación del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO.



- El 9 de septiembre a las 24:00 hrs., se testificó el cierre en tiempo y forma de las actividades de Entrega, a través del SERPO de la Información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos, a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO;
- Se testificó el documento mediante el cual se informó, el número de Interesados que presentaron información a través del SERPO ***"Reporte de la primera entrega de información y/o documentación de los interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.3 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"***.
- Se testificó en el Diario Oficial de la Federación, la publicación de la decisión por parte de Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones de la habilitación de horas inhábiles del SERPO, con el fin de ampliar el periodo para la entrega de la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos, de la Licitación No. IFT-4.
- Se testificó, que el 8 de septiembre el SERPO estuviera habilitado en un horario extraordinario de 18:30 a 24:00 hrs. y el 9 de septiembre de 15:00 a las 24:00 hrs., con el fin de que los Interesados en participar en el proceso de Licitación No. IFT-4 tuvieran mayor oportunidad de entregar la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos de las Bases de la Licitación en cuestión.

3.6.-Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases los Apéndices A y E y Anexos.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral de 5.1.5 de las Bases ***"Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases los Apéndices A y E y Anexos"*** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.1.5 de las Bases *"Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases los Apéndices A y E y Anexos"*.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 5 del Anexo Técnico, *"En su caso testificar sobre el reporte de la prevención a los Interesados realizada a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases, Apéndices A y E y Anexos"*.

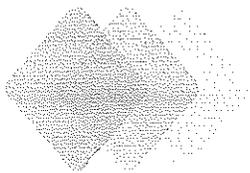
Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral **5.1.5 "Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados, en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos"**, el 7 de octubre de 2016, la Instancia Convocante emitió prevenciones a los Interesados, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos establecidos en las Bases, Apéndices A y E y Anexos.

Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del Anexo Técnico, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el ***"Reporte de la prevención a los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.5 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 a MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"***. Reporte, que se anexa al presente informe como **Anexo 7**.

Es importante señalar, que el documento contiene la relación de las prevenciones que la Instancia Convocante realizó a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO, el cual está estructurado en tres columnas:

1. Folio Único;
2. Cadena digital, y
3. Fecha y Hora.



Con ello, la Convocante a través del SERPO, realizó las prevenciones correspondientes a los Interesados por la falta de algún documento o si alguno de ellos hubiera presentado deficiencias y/o que no cumpliera con los requisitos establecidos en los Apéndices A y E y Anexos de las Bases de mérito, con el fin de que los Interesados tuvieran la oportunidad de subsanar las inconsistencias en su primera entrega, mismas que fueron notificadas a través del SERPO.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

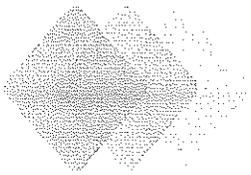
Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral 5.1.5 de las Bases ***"Prevención a los Interesados, a través del SERPO, respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados, en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos"*** de la ***"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"***, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en el numeral 5.1.5 de las Bases.

De conformidad con lo aquí escrito, se observa que el procedimiento de notificación sobre la información requerida a los Interesados se realizó de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.13 de las Bases que a la letra señala lo siguiente:

En cuanto a las notificaciones relativas a la Licitación, dirigidas a Interesados/Participantes/Participantes Ganadores, se realizarán vía correo electrónico y/o a través del SERPO, por lo que será responsabilidad de éstos revisar, conocer, analizar y considerar los contenidos de dichas notificaciones durante todas las etapas de la Licitación.

3.7.-En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior.

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases ***"En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior"*** de la ***"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de***



Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases *"En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior"*.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 6 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla a continuación *"En su caso, testificar sobre el inicio, entrega y cierre de la etapa de la entrega por parte de los interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior"*.

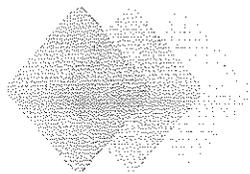
Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, en el periodo comprendido del 10 al 21 de octubre del 2016 se llevaron a cabo las actividades correspondientes a los numerales **5.1.3** y **5.1.5** de las Bases *"En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior"*.

En esta actividad, los Interesados complementaron la entrega de información y documentación requerida a través del SERPO, en el caso de la que la Instancia Convocante les hubiera prevenido respecto de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos establecidos en las Bases, Apéndices A y E y Anexos.

Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el *"Reporte de la segunda entrega de información y/o documentación de los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"*, mismo que se anexa al presente informe como Anexo 8.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Es importante señalar que, el documento contiene la relación de las prevenciones que la Instancia Convocante realizó a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO, el cual está estructurado en cuatro columnas;

1. Folio;
2. Archivo;
3. Cadena digital, y
4. Fecha y Hora.

Con ello, la Convocante dio cumplimiento a la actividad correspondiente a la entrega a través del SERPO por parte de los Interesados, de los documentos que presentaron deficiencias y/o que no cumplieron con los requisitos en la primera entrega de información, para con ello poder cumplir con los requisitos establecidos en los Apéndices A y E y Anexos de las citadas Bases.

Es importante señalar que la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, consideró pertinente la habilitación de horas inhábiles, a efecto de que los Interesados tuvieran mayor oportunidad de complementar información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados, en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos.

Esto permitió a los Interesados una mayor posibilidad de cumplir con el desarrollo de la actividad y así poder otorgar seguridad jurídica para el cumplimiento de la misma, evitando con ello menoscabar su participación en el proceso de Licitación por cuestiones de tiempo, por el contrario, se otorgó un periodo más amplio para el cumplimiento de la presente actividad.

Es importante señalar que la habilitación de horas inhábiles del SERPO para la complementación de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos de la Licitación No. IFT-4, se informó de manera oficial mediante comunicado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2016, mismo que se adjunta al presente como **Anexo 9** y se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5457338&fecha=19/10/2016

En este sentido, el representante del Testigo Social, verificó la habilitación de horas inhábiles los días: 20 de octubre en un horario de 18:30 a 24:00 hrs. y el 21 de octubre de 15:00 a las 24:00 hrs. Con ello, los Interesados en participar en el proceso de Licitación tuvieron una mayor posibilidad de cumplir con el desarrollo de la actividad y complementar, a través del SERPO, la información y documentación contemplada en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

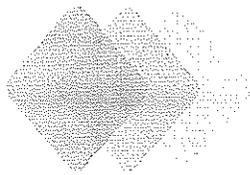


COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en las actividades señaladas en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases ***"En su caso, complementar la entrega por parte de los Interesados de la información y/o documentación requerida, a través del SERPO, conforme a la actividad anterior"*** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en opinión del Testigo Social, el desarrollo de las mismas fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Se testificó el documento mediante el cual se informa el número de Interesados que presentaron información a través del SERPO ***"Reporte de la segunda entrega de información y/o documentación de los Interesados realizada a través del SERPO, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.3 y 5.1.5 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"***.
- Se testificó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la habilitación de horas del SERPO por parte de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones; lo anterior, con el fin de ampliar el periodo para la complementación de información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados, en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos, de la Licitación No. IFT-4.
- Se testificó, que el 20 de octubre el SERPO estuviera habilitado en un horario extraordinario de 18:30 a 24:00 hrs. y el 21 de octubre de 15:00 a las 24:00 hrs., con el fin de que los Interesados en participar en la Licitación No. IFT-4 tuvieran oportunidad de complementar la información y documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases, los Apéndices A y E y Anexos.



3.8.- **Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación.**

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.2.2 de las Bases "**Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación**" de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.2.2 de las Bases "**Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación**".

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 7 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, misma que se detalla a continuación. "**Testificar sobre la publicación del calendario de entrega de Constancias de Participación en el portal de Internet del Instituto**".

Del Proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

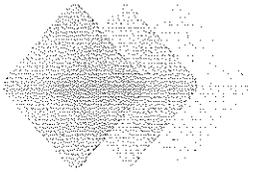
De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, el 16 de enero de 2017, se tuvo programada la actividad correspondiente al numeral **5.2.2 "Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación"**.

Para dar cumplimiento al numeral anteriormente señalado, la Convocante publicó en el portal de Internet del Instituto, el "**Calendario mediante el cual se dan a conocer las fechas correspondientes para la entrega de Constancias de Participación dentro de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**", mismo que se agrega a la presente como **Anexo 10**.

En la publicación de mérito, la Instancia Convocante notificó a los Interesados la cita asignada para la entrega de los siguientes documentos:

- Garantía(s) de Seriedad correspondiente(s) al(los) Lote(s) en el(los) cual(es) se es elegible a participar, de conformidad con la resolución del Instituto respecto al otorgamiento de la calidad de Participante.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



- Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (sólo para el caso del Concurso por Lotes en la Banda FM), 18 y 19.
- En su caso, la entrega de la opinión favorable emitida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición del título para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, por cada Lote por el que pueda participar. En el caso de Lotes Múltiples, deberán presentar un comprobante de pago por cada Lote por el que pueda participar, de los que componen el Lote Múltiple.

Asimismo, la Convocante informó que del 23 al 27 de enero de 2017 serían los días para la entrega de la documentación antes referida en el Domicilio del Instituto.

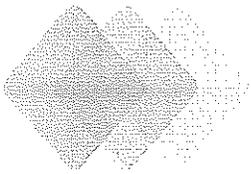
Es importante señalar, que la Instancia Convocante publicó el 15 de enero el comunicado de prensa No. 001/2017, mediante el cual informó la resolución por parte del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la entrega de Constancias de Participación para el proceso de Licitación de 257 Frecuencias de Radio.

Dicho documento se adjunta al presenta como **Anexo 11** y se encuentra, para su consulta, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoift1_0.pdf

En el comunicado, se informó el proceso y número de Interesados a los cuales se les haría entrega de Constancia de Participación y el número de Interesados a los cuales no se les entregaría dicho documento, información que se muestra resumida en la siguiente tabla:

CONCEPTO	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Número de Interesados para quienes se resolvió emitir una Constancia de Participación.	167	<ul style="list-style-type: none"> • 50 personas físicas y 117 personas morales (5 consorcios). • 17 Interesados obtuvieron Constancia de Participación Condicionada. • 142 Interesados con calidad de nuevo competidor en uno o más mercados. • 128 Interesados se comprometieron a realizar transmisiones híbridas analógico/digitales con el estándar IBOC.
Número de Interesados para quienes se resolvió no emitir una Constancia de Participación.	254	<ul style="list-style-type: none"> • 213 Interesados no autentificaron la información y documentación con su FIEL. • 41 Interesados no cumplieron con uno o más requisitos para obtener Constancia correspondiente.



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad 5.2.2 de las Bases correspondiente a la **"Publicación de calendario de entrega de Constancias de Participación"** de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral 5.2.2 de las Bases.

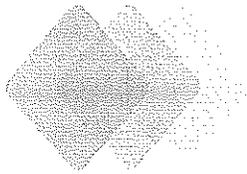
Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Fue publicado en tiempo y forma en el portal de Internet del Instituto el Calendario de entrega de Constancias de Participación, notificando de manera puntual los días y horarios en los cuales los Interesados se debieron presentar para la recepción de dicho documento.
- Se enlistó la documentación que los Interesados debieron entregar físicamente para cotejo con la cargada en el SERPO, para obtener su Constancia de Participación.
- Se publicó el comunicado de prensa 001/2017 mediante el cual se informó la resolución por parte del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la entrega de Constancias de Participación para el proceso de Licitación de 257 Frecuencias de Radio y se notificó a través del portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

3.9.- Entrega en el Domicilio del Instituto de la documentación original relativa a los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases. Entrega en el Domicilio del Instituto de la Garantía de Seriedad. Notificación de las Constancias de Participación o de las causas por la que no se obtuvo. Entrega de las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas. En su caso, entrega de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Entrega de comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición de título para uso, aprovechamiento o explotación de bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, por cada Lote por el que deseen participar.

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases:

Entrega en el Domicilio del Instituto de la documentación original relativa a los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases.

Entrega en el Domicilio del Instituto de la Garantía de Seriedad.

Notificación de las Constancias de Participación o de las causas por la que no se obtuvo.

Entrega de las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.

En su caso, entrega de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Entrega de comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición de título para uso, aprovechamiento o explotación de bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, por cada Lote por el que deseen participar.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 8 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación

Comparecer y testificar en el domicilio del Instituto sobre la entrega de:

-La documentación original relativa a los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases.

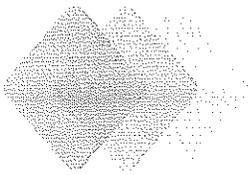
-La(s) Garantía(s) de Seriedad correspondiente(s).

-La(s) notificación(es) de la(s) Constancia(s) de Participación.

-Las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.

-En su caso, entrega de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



-Entrega de los comprobantes de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición de título para uso, aprovechamiento o explotación de bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial correspondientes.

Del proceso de Licitación antes mencionado se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, en el periodo comprendido del 23 al 27 de enero de 2017, se tuvo programada la actividad correspondiente a los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de Licitación No. IFT-4 que refieren a: i) la entrega de Garantías de Seriedad; ii) notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos; iii) entrega de claves para ingresar al SERPO; iv) en su caso, entrega de opinión favorable emitida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y; v) entrega de comprobante de pago de derechos por estudio de la solicitud y en su caso expedición de título para uso y explotación de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico.

Para el desarrollo de la presente etapa, la Convocante citó en las oficinas del Instituto a los 167 Interesados que acreditaron capacidad técnica, jurídica, financiera y administrativa, y que cumplieron con los criterios en materia de competencia económica, los días 23 al 27 de enero para recibir Constancias de Participación una vez que hubiesen entregado la documentación y pago de derechos requeridos.

Para atestiguar la actividad de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos, el Testigo Social acudió en fechas y lugares establecidos en las Bases y a la hora citada por la Convocante.

Es importante mencionar, que durante estos días los eventos dieron inicio a las 10:00 hrs. en las oficinas del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Piso 2, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, cumpliendo con lo estipulado en el numeral 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2.

Los actos relativos al presente evento fueron presididos por el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales designados por la Convocante, siendo acompañados por los siguientes servidores públicos, Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro Radioeléctrico y Contraprestaciones, Lic. Edgar Sandoval Argueta, Subdirector de Licitaciones A, Lic. Cyntia Fátima

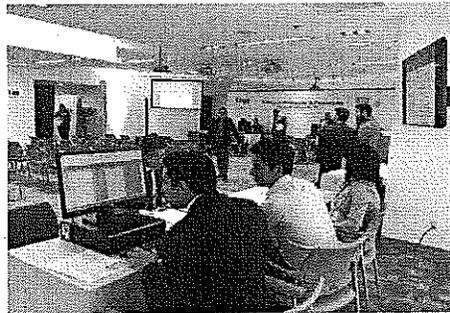
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Arias Rivera, Subdirectora de Licitaciones B y la Lic. María Cecilia Castillo Hernández, Subdirectora de Licitaciones C.

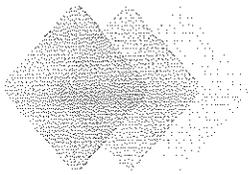
Como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., asistió el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez. Asimismo, estuvo presente el Lic. Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal.

Los servidores públicos de la Instancia Convocante entregaron en original las Constancias de Participación, además de entregar en sobre sellado las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y al Procedimiento de Presentación de Ofertas, a los Interesados que cumplieron con la entrega de la documentación original señalada en los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases, la(s) respectiva(s) Garantía(s) de Seriedad, opinión favorable emitida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (en su caso), y el(los) comprobante(s) de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición de título para uso y explotación de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico.



De manera simultánea a la actividad de entrega de Constancias de Participación, los servidores públicos de la Instancia Convocante realizaron las notificaciones a los Interesados que no recibieron Constancia de Participación, las causas por las cuales el Instituto quedó impedido de entregársela. Dicha notificación se realizó de manera electrónica a través del SERPO y de manera formal en las oficinas alternas del Instituto ubicadas en Insurgentes Sur No. 838 Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, para los interesados que así lo solicitaron.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



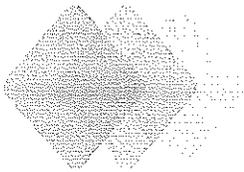
Aunado a la actividad de entrega de Constancias de Participación y del proceso de notificación formal de las causas por las cuales los Interesados no obtuvieron Constancia de Participación, en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2017 el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el acuerdo P/IFT/EXT/130117/19 instruyó a la Unidad de Espectro Radioeléctrico a realizar un proceso de insaculación, con el objetivo de expedir la Constancia de Participación al Interesado ganador para participar por la Localidad de Tulum, Quintana Roo, mismo acto al cual compareció y testificó el Testigo Social.

El 25 de enero de 2017, estando presentes y debidamente identificados el representante legal y un autorizado por parte del Interesado La Mera en Playa, S.A. de C.V. con Folio Único M0-521104; el representante común y dos autorizados por parte del Interesado CJAguirre Nacional, S.A.P.I. de C.V. con Folio Único C1-413013; el representante legal del Interesado Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con Folio Único P9-520100; por el Instituto, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón en su carácter de Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico; los C.C. Alejandro Navarrete Torres, Titular de Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto y Carlos Silva Ramírez, Titular de Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, en su carácter de testigos de asistencia; asimismo, se hace constar que estuvo presente el Lic. Guillermo Villarreal Torres, fedatario público quien dio fe de lo acontecido, se llevó a cabo el acto de insaculación previamente citado.

Como resultado de lo anterior, se determina que el Interesado La Mera en Playa, S.A. de C.V. con número de Folio Único M0-521104, fue la ganadora del sorteo y es quién conforme a los acuerdos señalados, pudo participar por la localidad de Tulum, Quintana Roo en el proceso de Licitación que nos ocupa.

Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 8 del Anexo Técnico, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el **"Reporte de la entrega de Constancias de Participación, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", mismo que se adjunta al presente informe como **Anexo 12.**

Es importante señalar que, el documento contiene la relación de las Constancias de Participación que fueron entregadas en el periodo de tiempo antes señalado. Documento que se encuentra estructurado en cuatro columnas:

1. Folio;
2. Fecha de cita en calendario;
3. Fecha de entrega, y
4. Observaciones.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de la participación del representante del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales, **5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2** de las Bases.

Entrega en el Domicilio del Instituto de la documentación original relativa a los Anexos 3, 4, 4a, 5, 5a, 7, 12, 14, 17 (en su caso), 18 y 19 del Apéndice A de las Bases.

Entrega en el Domicilio del Instituto de la Garantía de Seriedad.

Notificación de las Constancias de Participación o de las causas por la que no se obtuvo.

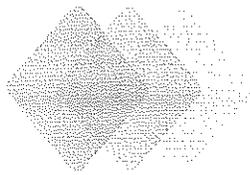
Entrega de las claves de acceso para ingresar al SERPO para las sesiones de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.

En su caso, entrega de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extrajeras.

Entrega de comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición de título para uso, aprovechamiento o explotación de bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, por cada Lote por el que deseen participar

De acuerdo a lo señalado en las Bases de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

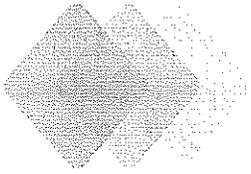


Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en opinión del Testigo Social, se llevó a cabo la actividad cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación** y con lo dispuesto en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- **Fueron entregadas 166 de 167 Constancias de Participación** a los Interesados que acreditaron capacidad técnica, jurídica, financiera y administrativa, que cumplieron con los criterios en materia de competencia económica y que entregaron de manera completa la documentación y pago de derechos establecidos en las Bases.
- No fue entregada 1 Constancia de Participación debido a que el Interesado no cumplió con los requisitos señalados para tal fin en el periodo establecido en las Bases. Dicho acontecimiento quedó manifestado en un acta circunstanciada que obra en los expedientes del Instituto.
- Los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones atendieron en igualdad de circunstancias en la actividad de entrega de Constancias de Participación a los 167 Interesados, 166 de ellos ahora Participantes que cumplieron con los requisitos establecidos por la Convocante.
- Se notificó de manera formal, a los Interesados que no obtuvieron Constancia de Participación las causas por las cuales no obtuvieron dicho documento.
- Se compareció y testificó la actividad mediante la cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, llevó a cabo el procedimiento de insaculación mediante el cual, el Interesado La Mera en Playa, S.A. de C.V. con número de Folio Único M0-521104, fue la ganadora del sorteo y es quién conforme a los acuerdos señalados, pudo participar por la localidad de Tulum, Quintana Roo.
- Se testificó la publicación del comunicado (5/2017) y mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó el término de la actividad de entrega de Constancias de Participación **"Concluye proceso de entrega de constancias de participación para la Licitación de 257 frecuencias de radio AM y FM"**.
- Se testificó el documento mediante el cual se informa, el número de Constancias de Participación entregadas **"Reporte de la entrega de Constancias de Participación, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1.6, 5.2.1 y 5.2.2 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)."**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



3.10.- Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3 de las Bases "**Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas**" de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3 de las Bases "*Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas*".

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 9 del calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla a continuación "*Testificar sobre el inicio y cierre de las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas, así como el reporte final sobre su desarrollo*".

Del proceso de Licitación antes mencionado se desprenden los siguientes comentarios:

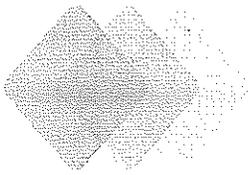
De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 30 de enero al 3 de febrero de 2017, se tuvo programada la actividad correspondiente al numeral **5.3** de las Bases "**Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas**".

Para el desarrollo de la presente actividad, la Convocante habilitó en el periodo señalado el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO para que los Participantes se familiarizaran con el Procedimiento de Presentación de Ofertas. Para ello, los Participantes accedieron al SERPO, utilizando su Folio Único y las claves que les fueron asignadas, en apego al numeral 5.2.2 de las Bases de la Licitación No. IFT-4.

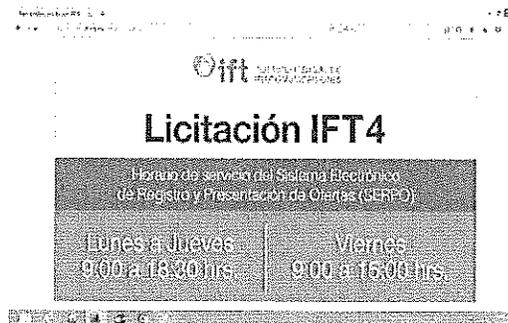
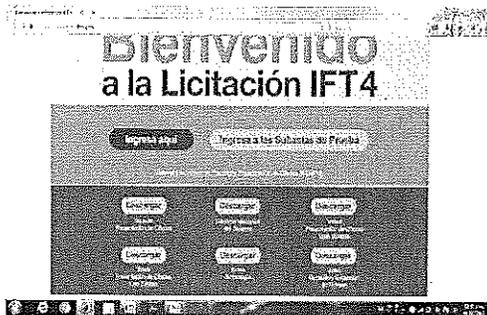
Las sesiones de práctica fueron llevadas a cabo en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a jueves y el día viernes fue en un periodo de 10:00 a 14:30 hrs. En el caso de que algún Participante no hubiera llevado a cabo sesiones de práctica, no se asignó nuevas fechas para las mismas.

Para atestiguar el inicio y cierre de las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas, así como el reporte final sobre su desarrollo, el

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



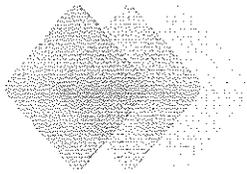
representante del Testigo Social verificó que el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO estuviera habilitado en las fechas y horarios señalados en las Bases de la presente Licitación.



Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 del Anexo Técnico, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el **"Reporte de las sesiones de práctica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**, mismo que se adjunta al presente informe como Anexo 13.

Es importante señalar que, el documento contiene la relación de las sesiones de práctica llevadas a cabo por los Participantes de la Licitación No. IFT-4. Documento que se encuentra estructurado en dos columnas:

1. Folio, y
2. Posturas.



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

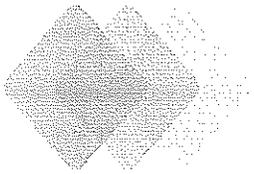
Después de la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3 de las Bases "**Sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas**" de la "**Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)**", en opinión del Testigo Social, el desarrollo de la actividad fue llevada a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral 5.3 de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- **Se permitió a los 166 Participantes tener acceso al SERPO, con el fin de que llevaran a cabo sesiones de práctica** y así poder familiarizarse con el Procedimiento de Presentación de Ofertas en igualdad de condiciones.
- Se publicaron una serie de videos y manuales enfocados a que los Participantes conocieran de manera integral la forma en cómo poder presentar correctamente una Oferta. Los videos y manuales publicados fueron:
 - Manual de Presentación de Ofertas;
 - Recomendaciones del Sistema;
 - Video de Presentación de Ofertas Lote Múltiple;
 - Video de Presentación de Ofertas Lote Simple;
 - Video Simbología, y
 - Video de Duración y Extensión de Tiempo.

3.11.- Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3.1 de las Bases correspondiente a la "**Presentación de Ofertas para el Concurso de FM**" de la "**Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)**".



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3.1 de las Bases *"Presentación de Ofertas para el Concurso de FM"*.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 10 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación. *"Testificar sobre el inicio de los Procedimientos de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM"*.

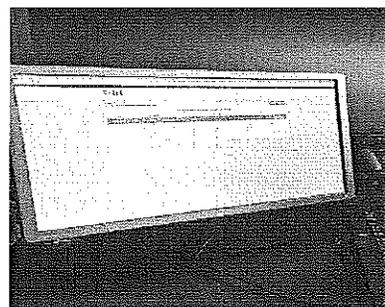
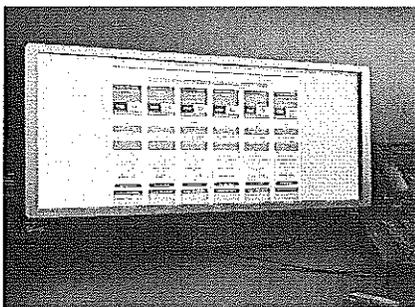
Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

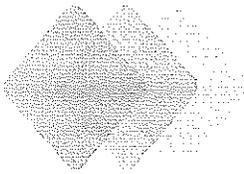
De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 7 al 13 febrero de 2017, se llevó a cabo la actividad respecto al numeral 5.3.1 de las Bases correspondiente a la *"Presentación de Ofertas para el Concurso de FM"*.

Para el desarrollo de la actividad, la Convocante habilitó en el periodo antes señalado el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO para que los Participantes presentaran Ofertas por los Lotes señalados en su Constancia de Participación, en apego al numeral 5.3.1 de las Bases de la Licitación No. IFT-4.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO FM.

El 7 de febrero a las 10:00 hrs. el representante del Testigo Social testificó y compareció en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, el inicio del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM.





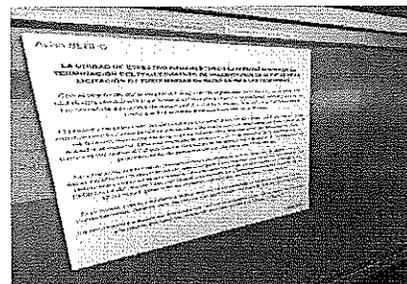
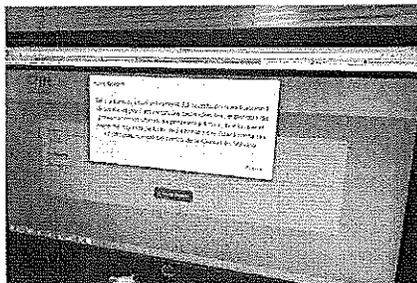
Asimismo, el Testigo Social dio seguimiento a los reportes en los cuales la Instancia Convocante informó diariamente el desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM.

DESARROLLO Y EXTENSIONES DE TIEMPO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO FM

El 9 de febrero del 2017, el Testigo Social se presentó en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para comparecer y testificar el desarrollo y cierre del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM, de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del numeral 5.3.1 de las Bases, el cual señala lo siguiente:

Los concursos están programados para durar 48 horas continuas; sin embargo, dicho periodo podrá extenderse para cada Lote en particular, en caso de registrarse actividad para éste (presentación de al menos una oferta) en la media hora previa al Cierre Programado. Los Lotes cuyo tiempo de presentación de Ofertas haya sido extendido, continuarán por treinta minutos adicionales al Cierre Programado originalmente y dicha extensión de tiempo se repetirá en caso de que exista actividad durante la media hora previa al(los) nuevo(s) Cierre(s) del Lote en Cuestión.

Es importante señalar, que faltando treinta minutos para el cierre programado del periodo continuo de 48 horas, la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) determinó, con fundamento en el numeral 2.2, primer párrafo, inciso I) de las Bases, posponer el Cierre Programado en dos ocasiones, dando aviso a través SERPO y vía correo electrónico a todos los Participantes. Así, en lugar de finalizar a las 10:00 horas el periodo antes mencionado, éste finalizó a las 13:00 horas; momento en el que concluyó el Procedimiento de Presentación de Ofertas para 103 Frecuencias de las 147 Frecuencias de FM consideradas en las Constancias de Participación otorgadas, ya que no se presentaron nuevas Ofertas dentro de la última media hora programada del Concurso.



Para 44 Frecuencias, el SERPO activó automáticamente las extensiones de tiempo de 30 minutos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.3.1 de las

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Bases. Por lo anterior y en cumplimiento a las Bases, la Instancia Convocante, informó a través del SERPO a los Participantes que presentaron Ofertas antes del Cierre Programado, las extensiones de tiempo para proseguir con el Procedimiento de Presentación de Ofertas.

Es importante mencionar, que al tiempo en que se llevaba a cabo el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM, el 9 de febrero se presentaron solicitudes de aclaración respecto del funcionamiento del SERPO, esto a través de la Mesa de Ayuda IFT-4. Dichas solicitudes fueron atendidas de manera inmediata por parte de la Convocante, evitando con ello afectar la actividad en cuestión.

El mismo 9 de febrero, el Instituto emitió el Comunicado de Prensa No. 8/2017 en el que se informó la determinación de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de posponer el Cierre Programado del procedimiento de presentación de ofertas, el cual se adjunta al presente como **Anexo 14** y puede ser consultado en el vínculo siguiente del portal de Internet del Instituto.

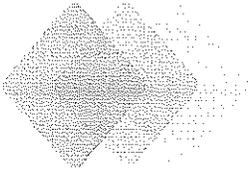
http://www.ift.org.mx/sites/default/files/licitacion_ift4_sistema_2.pdf

Asimismo, el Instituto publicó en su portal de Internet diversos reportes de actividades sobre lo acontecido en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el concurso FM, los cuales se adjuntan al presente como **Anexo 15** y pueden ser consultados en la siguiente liga.

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

Finalmente, mediante oficio número IFT/222/UER/DG-EERO/197/2017 de fecha 3 de marzo de 2017, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, hizo de nuestro conocimiento que, con fecha 22 de febrero de 2017, se recibió en esa Dirección General escrito mediante el cual el Participante con Folio Único I1-341024 Integración Radiofónica Quantum, S.A. de C.V. manifestó y detalló la incidencia que tuvo durante su participación en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Lote 137 en el Concurso de la Banda FM.

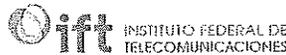
Derivado de lo anterior, esa Dirección General le solicitó mediante oficio número IFT/222/UER/DG-EERO/194/2017 al representante legal del proveedor del servicio de la plataforma utilizada en la Licitación No. IFT-4, que en un término no mayor a 5 días hábiles, presentará un informe detallado en relación de lo ocurrido. Con la finalidad de dar parte y documentar lo sucedido, se presentó ante el testigo social en copia simple los documentos mencionados para los efectos conducentes.



CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO FM.

El 13 de febrero del 2017, el Testigo Social testificó el cierre del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de FM. Una vez concluida la actividad, el Instituto publicó en su Portal de Internet el comunicado 15/2017 mediante el cual informó el término del Concurso de 191 frecuencias de radio en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada, en el cual se informó que se recibieron Ofertas por el 100% de las frecuencias de FM disponibles para las que se emitió Constancia de Participación, el cual se adjunta al presente como **Anexo 16** y se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica.

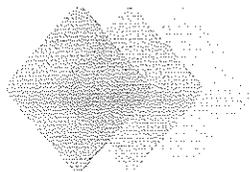
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado15-iftlicitacion.pdf>



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CADA LOTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO.

Con base en lo establecido en el numeral 5.3.1 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)" y al numeral 12 de Anexo Técnico, el 14 de febrero de 2017 el Testigo Social testificó la publicación de los "Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda FM, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en el cual se informó los resultados obtenidos del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso FM, documento ubicado en la siguiente dirección electrónica y que se adjunta al presente como **Anexo 17**:

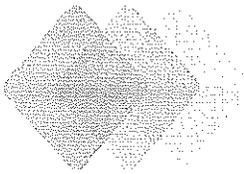
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/resultadosfmttotal.pdf#overlay-context=industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral 5.3.1 de las Bases "**Presentación de Ofertas para el Concurso de FM**" de la "**Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)**", en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral **4. Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral **5.3.1** de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- El Procedimiento de Presentación de Ofertas por parte de los Participantes en el **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO** se desarrolló conforme a lo establecido en las Bases, sus Apéndices y Anexos.
- Se informó de manera oportuna a los Participantes sobre la extensión de tiempo al Cierre Programado en dos ocasiones dando aviso a través SERPO y vía correo electrónico, para así finalizar a las 13:00 horas del 9 de febrero de 2017, con fundamento en el numeral 2.2, primer párrafo, inciso l) de las Bases.
- Se informó de manera oportuna a los Participantes sobre la extensión de tiempo en aquellos Lotes en los cuales se presentó actividad antes del Cierre Programado, de conformidad con el Apéndice B.
- La Instancia Convocante dio atención inmediata, a través de la Mesa de Ayuda IFT-4 a las solicitudes de aclaración respecto del funcionamiento del SERPO.
- La Instancia Convocante publicó en su portal de Internet 15 reportes de actividades sobre lo acontecido en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso FM.



- La Instancia Convocante cumplió en tiempo y forma con la publicación de los resultados obtenidos del Procedimiento de Presentación de Ofertas **"Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda FM, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**.

3.12.- Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3.1 de las Bases **"Presentación de Ofertas para el Concurso de AM"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.3.1 de las Bases **"Presentación de Ofertas para el Concurso de AM"**.

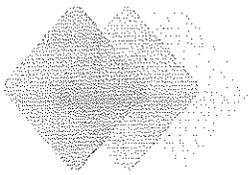
Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 11 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación **"Testificar sobre el inicio de los Procedimientos de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM"**.

Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 14 al 16 de febrero de 2017, se tuvo programada la actividad respecto al numeral **5.3.1** de las Bases correspondiente a la **"Presentación de Ofertas para el Concurso de AM"**.

Para el desarrollo de esta actividad, la Convocante habilitó en el periodo antes señalado el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO para que los Participantes presentaran Ofertas por los Lotes señalados en su

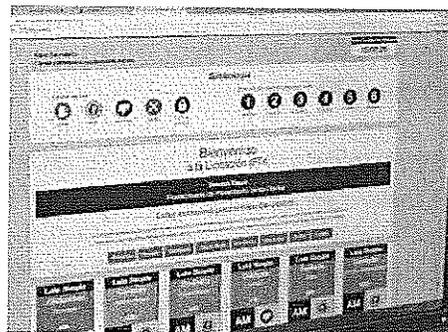
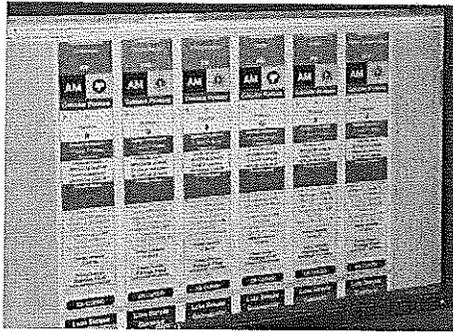
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Constancia de Participación. Esto, en apego al numeral 5.3.1 de las Bases de la Licitación No. IFT-4.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO AM.

El 14 de febrero a las 10:00 hrs. el representante del Testigo Social testificó y compareció en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, el inicio del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM.

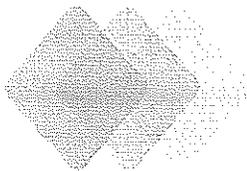


DESARROLLO Y EXTENSIONES DE TIEMPO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO AM.

El 16 de febrero del 2017, el Testigo Social se presentó en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para comparecer y testificar el cierre del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM. Es importante señalar, que antes del cierre, en varios Lotes se presentaron Ofertas generando extensiones de tiempo como lo establece el tercer párrafo del numeral 5.3.1 de las Bases, el cual señala lo siguiente:

Los concursos están programados para durar 48 horas continuas; sin embargo, dicho periodo podrá extenderse para cada Lote en particular, en caso de registrarse actividad para éste (presentación de al menos una oferta) en la media hora previa al Cierre Programado. Los Lotes cuyo tiempo de presentación de Ofertas haya sido extendido, continuarán por treinta minutos adicionales al Cierre Programado originalmente y dicha extensión de tiempo se repetirá en caso de que exista actividad durante la media hora previa al(los) nuevo(s) Cierre(s) del Lote en Cuestión.

En cumplimiento a las Bases, la Instancia Convocante, informó a través del SERPO a los Participantes que presentaron Ofertas antes del Cierre Programado, las extensiones de tiempo, para proseguir con el Procedimiento de Presentación de Ofertas.



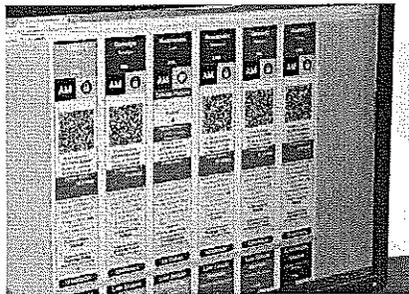
Asimismo, el Testigo Social dio seguimiento a los reportes, en los cuales la Instancia Convocante informó diariamente el desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso de AM, mismos que se adjuntan al presente como **Anexo 18** y pueden consultarse en la siguiente liga:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO AM.

El 16 de febrero 2017, el Testigo Social testificó el cierre del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el concurso de AM. Una vez concluida la etapa, el Instituto publicó en su Portal de Internet el comunicado 17/2017 mediante el cual informó el término del concurso de 66 frecuencias de radio en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, documento en el cual, se informó que se recibieron Ofertas de 16 Participantes por el 100% de las 31 frecuencias de AM disponibles, mismo que se adjunta como **Anexo 19** y se encuentra en la siguiente dirección electrónica para su consulta.

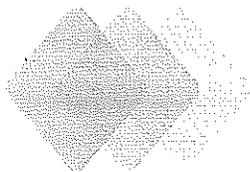
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado17iftlicitacionam.pdf>



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CADA LOTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO.

Con base en lo establecido en el numeral 5.3.1 de las Bases de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", y al numeral 12 de Anexo Técnico, el 14 de febrero de 2017 el Testigo Social testificó la publicación de los

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



"Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda AM de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en el cual se informó los resultados obtenidos del Procedimiento de Presentación de Ofertas para el Concurso AM, documento que se adjunta a la presente como **Anexo 20** y que se ubica en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/resumentotaldeamvf.pdf>

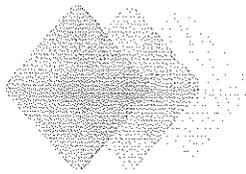
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LISTADO DE LOS PARTICIPANTES CON AL MENOS UNA OFERTA MÁS ALTA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN No. IFT-4.

Una vez concluidos los Procedimientos de Presentación de Ofertas para los Concursos FM y AM, el representante del Testigo Social testificó la publicación del "**Listado de Participantes con al menos una Oferta más Alta en el Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación No. IFT-4**", en el cual, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio a conocer la identidad de todos(as) los(as) personas físicas y morales que resultaron Participantes Ganadores en la Licitación No. IFT-4, esto en apego al numeral 16.12 y al segundo párrafo del numeral 2.1 de las Bases de la Licitación que a la letra señala lo siguiente: "*El Instituto hará pública la identidad de todos los Participantes una vez concluido el proceso de Licitación*", documento que se adjunta al presente como **Anexo 21** y ubica en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/listadodeparticipantesofertasmaltas.pdf>

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral **5.3.1** de las Bases "**Presentación de Ofertas para el Concurso de AM**" de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo



establecido el numeral **4. Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral **5.3.1** de las Bases.

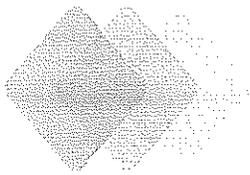
Entre los puntos a destacar se encuentran:

- El Procedimiento de Presentación de Ofertas por parte de los Participantes en el **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO** se desarrolló conforme a lo establecido en las Bases, sus Apéndices y Anexos.
- Se informó de manera oportuna a los Participantes las extensiones de tiempo en aquellos Lotes en los cuales se presentó actividad antes del Cierre Programado.
- La Instancia Convocante publicó en su portal de Internet diversos reportes de actividades sobre lo acontecido en el Procedimiento de Presentación de Ofertas para el concurso AM.
- La Instancia Convocante cumplió en tiempo y forma con la publicación de los resultados obtenidos del Procedimiento de Presentación de Ofertas **"Resultados de cada Lote del Concurso de la Banda AM de acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)."**
- La Instancia Convocante cumplió en tiempo y forma con la publicación del **"Listado de Participantes con al menos una Oferta más Alta en el Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación No. IFT-4"**, en el cual se informó la identidad de todos(as) los(as) personas físicas y morales que participaron en la Licitación No. IFT-4, cumpliendo con el numeral 16.12 y el segundo párrafo del numeral 2.1 de dichas Bases.

3.13.- Emisión por parte del Pleno del Instituto del Acta de Fallo. Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases **"Emisión por parte del Pleno del Instituto del Acta de Fallo. Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases:

Emisión por parte del Pleno del Instituto del Acta de Fallo.

Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO.

Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 13 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación.

Testificar sobre la notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO.

Así como testificar la publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones.

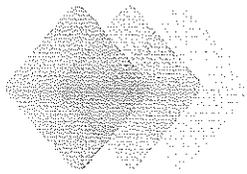
Del proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo con el Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4, el 30 y 31 de marzo de 2017, se tuvo programada la actividad correspondiente al numeral 5.4.1 de las Bases **"Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones"**, el cual establece lo siguiente:

El Acta de fallo será notificada electrónicamente a través del SERPO a cada Participante Ganador dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades.

Para el desarrollo de esta actividad, la Instancia Convocante notificó los días 30 y 31 de marzo de 2017, a través del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas, SERPO** y en el portal de Internet del Instituto a los Participantes Ganadores que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4.1

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

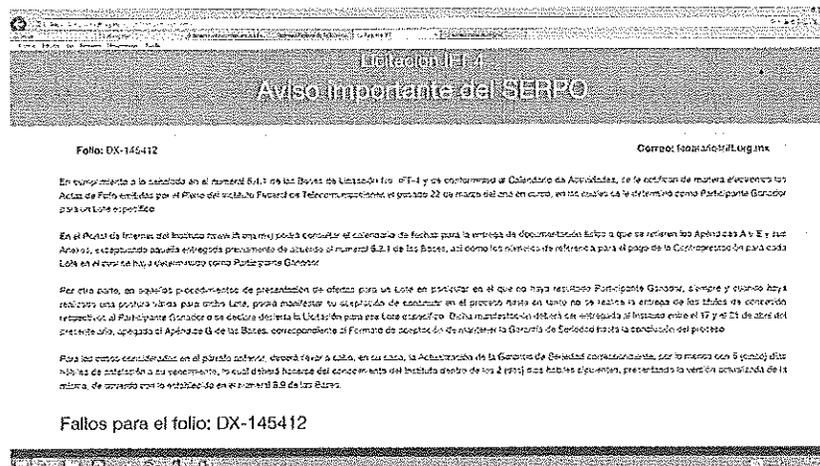


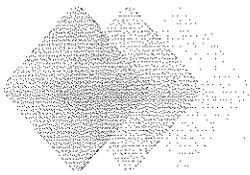
de las Bases de Licitación No. IFT-4 y de conformidad al Calendario de Actividades, las **178 Actas de Fallo correspondientes emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 22 de marzo del 2017.**

Asimismo, el Testigo Social dio seguimiento a la publicación emitida por la Instancia Convocante en donde dio a conocer el calendario de fechas para la entrega de documentación física que se refieren los Apéndices A y E y sus Anexos, además de identificar el número de referencia para el pago de las Contraprestaciones por cada Lote por el que haya Participante Ganador.

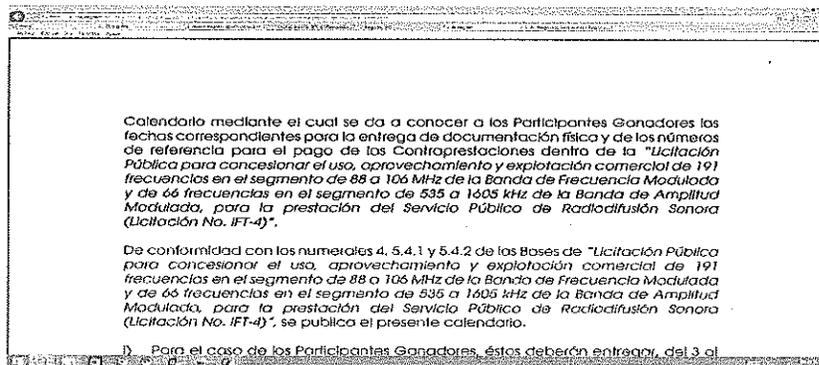
Adicionalmente, en la publicación se informó que para los Lotes de interés en los cuales el Participante no hubiera resultado ganador y hubiera realizado una postura válida, el Participante podía manifestar su aceptación de continuar en el proceso, en apego al Apéndice G de las Bases, hasta en tanto no se realizara la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declarase desierta la Licitación para ese Lote específico. Para esto, los Participantes debían entregar dicha manifestación por cada Lote por los cual desearan continuar en el proceso de Licitación, en el periodo del 17 y el 21 de abril del 2017.

Para ello, en caso de ser necesario, los Participantes debieron actualizar la(s) Garantía(s) de Seriedad correspondiente(s), por lo menos 5 (cinco) días hábiles antes de su vencimiento, además de informar de dicha situación al Instituto dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes, siendo requisito básico entregar versión actualizada de la misma, ello en apego al numeral 8.9 de las Bases.





Dando seguimiento al numeral 5.4.1, el representante del Testigo Social dio testimonio de la publicación del **“Calendario mediante el cual se da a conocer a los Participantes Ganadores las fechas correspondientes para la entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones dentro de la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)”**, el cual incluía las fechas correspondientes para la entrega de la documentación física que se refieren los Apéndices A y E y sus Anexos, y los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por cada Lote que haya resultado Participante Ganador, así como el procedimiento que se llevaría a cabo para la entrega-recepción de dicha documentación.



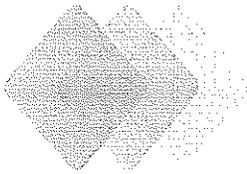
Dicho calendario se adjunta a la presente como **Anexo 22** y se encuentra ubicado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/calendariodeentregadedocumentacionfisicaift-4.pdf>

Es importante señalar, que la Instancia Convocante notificó a los Participantes que no resultaron ganadores y que hayan realizado una postura válida, la posibilidad de manifestar su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico. Esto, en apego al numeral 5.4.1 de las Bases, párrafo tercero.

Los Participantes que no obtuvieron la puntuación más alta en el (los) Lote(s) de su interés, podrán manifestar su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al participante Ganador o se declare desierta la Licitación para

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

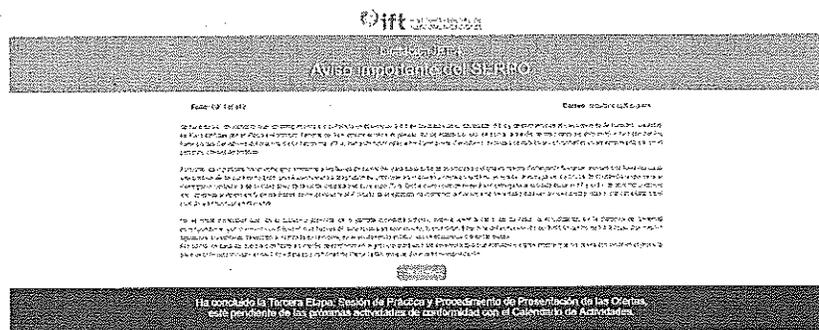


ese Lote específico. Dicha manifestación deberá ser entregada al Instituto, apegada al Apéndice G de las presentes Bases, correspondiente al Formato de aceptación de mantener la Garantía de Seriedad hasta la conclusión del proceso.

Por lo que, del 17 al 21 de abril del 2017, los Participantes debieron entregar manifestación de mantener la Garantía de Seriedad hasta la conclusión del proceso, por cada Lote en el cual deseara continuar en el mismo.

Para ello, los Participantes deberían actualizar, en su caso, la Garantía de Seriedad correspondiente, por lo menos 5 (cinco) días hábiles antes de su vencimiento, además de informar de dicha situación al Instituto dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes, siendo requisito básico entregar versión actualizada de la misma, ello en apego al numeral 8.9 de las Bases.

En los casos en donde los Participantes no manifestaron su interés de continuar en el proceso para un Lote determinado, manifestaron expresamente que no deseaban continuar en el proceso para un Lote determinado o solicitaron la devolución de la Garantía de Seriedad para un Lote en el que no hayan resultado Participante Ganador, el Instituto estuvo en posibilidad de liberar la Garantía de Seriedad correspondiente, siempre y cuando no se hubiere incurrido en alguna de las causales de descalificación señaladas en el numeral 10.1 de las Bases, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 9 de las mismas.



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases **"Emisión por parte del Pleno del Instituto del Acta de Fallo. Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones"** de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de las Bases

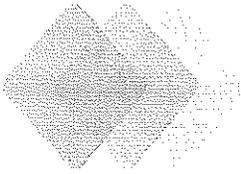
Entre los puntos a destacar se encuentran:

- **Se notificaron de manera electrónica a través del SERPO las 178 Actas de Fallo a favor de 67 Participantes Ganadores.**
- Se publicó el calendario de las fechas correspondientes para la entrega de la documentación física que se refieren los Apéndices A y E y sus Anexos, y los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por cada Lote que haya resultado Participante Ganador, así como el procedimiento que se llevaría para la entrega-recepción de dicha documentación.
- Se notificó a los Participantes que no resultaron ganadores en los Lotes en los que realizaron una postura válida, la posibilidad de manifestar su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico.

Es importante señalar, que la Convocante realizó el mismo procedimiento para la notificación del Acta de Fallo a través del SERPO para todos los Participantes Ganadores, además de informar a los Participantes no ganadores la posibilidad de manifestar su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico.

3.14.- Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso. Actualización y/o liberación de las Garantía de Seriedad Según sea el caso.

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.4.1, 8.7 y 8.10 de las Bases correspondiente a la **"Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso. Actualización y/o liberación de las Garantía de Seriedad, según sea el caso"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.4.1, 8.7 y 8.10 de las Bases:

Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso.

Actualización y/o liberación de las Garantía de Seriedad, según sea el caso.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 14 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación.

Testificar y comparecer sobre la entrega al Instituto de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso.

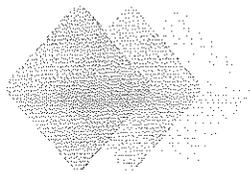
Así como testificar y comparecer sobre la actualización y/o liberación de las Garantías de Seriedad, según sea el caso.

Del Proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 17 al 21 de abril de 2017, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con los numerales **5.4.1, 8.7 y 8.10** de las Bases correspondientes a la **“Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso. Actualización y/o liberación de las Garantías de Seriedad Según sea el caso”**.

Con base en los numerales 5.4:1, 8.7 y 8.10, el representante del Testigo Social testificó que la Instancia Convocante recibiera en sus instalaciones ubicadas en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, a los Participantes para la entrega de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso, en apego al Apéndice G de las Bases de Licitación de mérito.

Es importante señalar que en los casos en los cuales los Participantes no manifestaron su interés de continuar en el proceso para un Lote determinado, manifestaron expresamente su deseo de no continuar en el proceso o solicitaron la devolución de su Garantía de Seriedad para un Lote determinado en el cual no haya resultado Participante Ganador, el Instituto estuvo en posibilidad de liberar la Garantía de Seriedad correspondiente.



Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en los numerales 5.4.1, 8.7 y 8.10 correspondientes a la **“Entrega al Instituto de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice, así como la actualización y/o liberación de las Garantías de Seriedad según sea el caso”**, del Calendario de Actividades de las Bases, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el **“Reporte de la entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta en tanto no finalice el proceso (Apéndice G) de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)”**, mismo que se adjunta al presente informe como **Anexo 23**.

Es importante señalar, que el documento contiene la relación de las 81 manifestaciones válidas recibidas por parte de los Participantes de continuar en el proceso hasta en tanto éste no finalice, así como de las 10 manifestaciones no válidas, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.4.1, 8.7 y 8.10 de las Bases de la presente Licitación. El reporte, está estructurado en seis columnas:

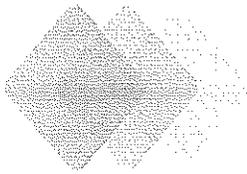
- Folio;
- Banda;
- Lote por el que participó;
- Localidad a servir;
- Fecha de entrega del Apéndice G, y
- Observaciones.

Con ello, la Instancia Convocante dio cumplimiento para que los Participantes presentaran su manifestación para continuar en el proceso hasta tanto éste no finalice y seguir participando por el Lote de su interés.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en las actividades señaladas en los numerales 5.4.1, 8.7 y 8.10 de las Bases **“Entrega al Instituto, de la manifestación de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso. Actualización y/o liberación de las Garantías de Seriedad Según sea el caso”** de la **“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)”**, en opinión del Testigo Social, el desarrollo de las mismas fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



establecido el numeral **4. Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en los numerales **5.4.1, 8.7 y 8.10** de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Se testificó que la actividad de entrega de la 81 manifestaciones válidas y 10 manifestaciones no válidas de aceptación para continuar en el proceso hasta tanto no finalice el proceso se llevara a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Licitación.
- Se testificó y compareció el procedimiento de actualización y/o liberación de las Garantías de Seriedad, según sea el caso, se llevará a cabo con forme a las Bases.

3.15.- Entrega de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases.

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases correspondiente a la **"Entrega de la Documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases.

Entrega de la Documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases.

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 15 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación.

Testificar y comparecer sobre entrega de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases con excepción de la información y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



De la actividad antes mencionada, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 3 al 21 de abril de 2017 se llevó a cabo la actividad relacionada con el numeral **5.4.1** de las Bases correspondiente a la **"Entrega de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción de los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases"**.

Con base en el numeral 5.4.1, el representante del Testigo Social testificó y compareció que la Instancia Convocante recibiera en sus instalaciones ubicadas en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, a los Participantes Ganadores para la actividad de entrega al Instituto de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción y los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases.

Posterior a ello, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5.4.1 de las Bases correspondiente a la **"Entrega de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción de los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases"** del Calendario de Actividades de las Bases, el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó al Testigo Social el **"Reporte de entrega de documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**, mismo que se adjunta al presente como **Anexo 24**.

El documento contiene la relación de toda la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, de acuerdo al numeral 5.4.1 de las Bases de la Licitación No. IFT-4. El reporte está estructurado en tres columnas:

- Folio;
- Estado, y
- Observaciones.

Es importante señalar, que se recibió documentación por parte de **65 Participantes Ganadores** que recibieron en su momento, el Acta de Fallo correspondiente.



Con ello, la Instancia Convocante dio cumplimiento en tener de manera sistematizada y organizada toda la documentación física que fue entregada por los Participantes de la Licitación No. IFT-4.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

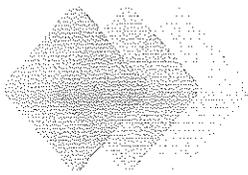
Después de haber participado en la actividad señalada en el numeral 5.4.1 de las Bases correspondiente a la **"Entrega de la Documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción de los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de las Bases

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Se testificó y compareció que la actividad correspondiente a la "Entrega de la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 con excepción de los documentos presentados conforme al numeral 5.2.1 de las Bases", se llevara a cabo conforme los establecen las Bases de la presente Licitación.
- Se testificó y compareció que **se recibió documentación por parte de 65 Participantes Ganadores que recibieron en su momento, el Acta de Fallo correspondiente.**

3.16.- En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil. Pago de la(s) Contraprestación(es).

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases correspondientes a **"En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil. Pago de la(s) Contraprestación(es)"** de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66



Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en las actividades señaladas en los numerales 5.4.2 y 5.4.3. de las Bases.

En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil.

Pago de la(s) Contraprestación(es).

Con relación a lo anterior, se testificó la actividad correspondiente al numeral 16 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico, mismo que se detalla continuación.

Testificar sobre el reporte relativo a la verificación del pago de la(s) Contraprestación(es) correspondiente(s).

En el caso de Consorcios, testificar sobre el reporte de la acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil.

Del Proceso de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 3 de abril al 22 de mayo de 2017 se llevó a cabo la actividad relacionada con los numerales 5.4.2 y 5.4.3 correspondiente a **"En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil y pago de la(s) Contraprestación(es) correspondiente(s)"**.

Con base al numeral 5.4.3 de las Bases de la presente Licitación, el Testigo Social testificó sobre el reporte relativo a:

- Pago de la(s) Contraprestación(es) correspondiente(s), el cual se adjunta al presente como **Anexo 25**.

Documentos en los cuales la Instancia Convocante informó:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



1. Recepción de la acreditación del pago por 122 Lotes de un total de 178 Lotes con Participante Ganador, 95 Lotes dentro de la Banda FM y 27 Lotes dentro de la Banda AM.
2. De los 56 Lotes en los cuales no hubo acreditación de pago de contraprestación, en 25 de ellos se recibió, cuando menos, una manifestación para continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G.

De la información antes señalada, la Instancia Convocante informó que el resto de las frecuencias correspondientes a los Lotes en los cuales no se presentó una propuesta válida, serán incluidos para próximos procesos de licitación.

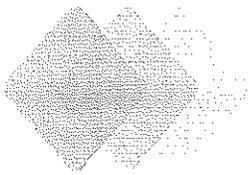
Adicionalmente, con base al numeral 5.4.2 de las Bases de la presente Licitación, el Testigo Social, para el caso de Participantes Ganadores bajo la calidad de Consorcio, testificó sobre una acreditación ante el Instituto de la constitución de la sociedad mercantil realizada por el Folio Único GL-002042, la cual fue recibida en tiempo y forma.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en las actividades señaladas en los numerales 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases correspondientes a ***"En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles y presentación del comprobante de pago de derechos por el estudio de la documentación relacionada con la constitución de la sociedad mercantil y pago de la(s) Contraprestación(es) correspondiente(s)"***, de la ***"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"***, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 4. **Calendario de Actividades de la Licitación** y con lo dispuesto en los numerales 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Se recibieron 122 acreditaciones de pago de las contraprestaciones, de conformidad y en estricto apego a lo establecido en los artículos 78 párrafo primero, 101 y 102 de la Ley Federal de



Telecomunicaciones y Radiodifusión y al numeral 5.4.3. de las Bases de la presente Licitación;

- Asimismo, la Unidad de Cumplimiento, a través de la Dirección General de Supervisión, realizó la consulta de los registros de pago en el portal de consulta web para dependencias e cinco a cargo de la Secretaría de la Función Pública, confirmando los depósitos hechos a favor de la Tesorería de la Federación por los 122 Participantes Ganadores que acreditaron su pago ante el Instituto.
- En 25 de los 56 Lotes en los cuales no hubo acreditación de pago de contraprestación, se recibió, cuando menos, una manifestación para continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G.
- Se recibió una acreditación ante el Instituto de la constitución de la sociedad mercantil por parte de un Participante Ganador bajo la calidad de Consorcio con el Folio Único GL-002042, la cual fue recibida en tiempo y forma.
- Se testificó la publicación del comunicado No. 51/2017 mediante el cual la Instancia Convocante informó la conclusión del plazo para el pago de las contraprestaciones a cargo de los Participantes Ganadores en la Licitación No. IFT-4, documento que se adjunta al presente como **Anexo 26** y se ubicada en la siguiente dirección electrónica.

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoift51.v.2.pdf>

3.17 Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión – Primera Ronda

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral 5.4.4 de las Bases correspondiente al "**Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión**" de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De la participación del Testigo Social en la actividad señalada en el numeral, 5.4.4 de las Bases correspondientes al "**Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión**" y al numeral 17 del Calendario de Actividades del Anexo Técnico,



mismo que se detalla a continuación *"Testificar y comparecer sobre el otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión"*.

De lo anterior, se desprenden los siguientes comentarios.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación No. IFT-4 del 26 al 28 de junio de 2017 se llevó a cabo la actividad relacionada con el numeral **5.4.4** de las Bases **"Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión"** – Primera Ronda.

Con base en el numeral 5.4.4 de las Bases de la presente Licitación, que a la letra mencionan lo siguiente:

5.4.4. Entrega de títulos de concesión.

El(los) título(s) de Concesión de Espectro Radioeléctrico de Uso Comercial será(n) otorgado(s) a los Participante(s) Ganador(es) en los plazos previstos en el Calendario de Actividades, una vez que hayan dado debido cumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de Fallo, de conformidad con el numeral anterior.

La entrega de los Títulos de Concesión se llevó a cabo del 26 al 28 de junio de 2017, de acuerdo con lo mencionado en las Bases, en la cual el Testigo Social compareció y testificó la entrega de 122 títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial y 51 títulos de concesión única para uso comercial.

Es de señalarse que el Participante Ganador Leopoldo González Maya con Folio Único GL-002042 bajo la calidad de Consorcio, solicitó y le fue otorgado a la persona moral Mr. Pool, S.A. de C.V. los títulos de concesión correspondientes.

3.17.1 Descalificación de Participantes Ganadores - Primera Ronda

El 30 de mayo de 2017, en su VIII Sesión Extraordinaria el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió 14 acuerdos de descalificación, para igual número de Participantes Ganadores, siendo los siguientes:

P/IFT/EXT/300517/125;	P/IFT/EXT/300517/130;	P/IFT/EXT/300517/131;
P/IFT/EXT/300517/129;	P/IFT/EXT/300517/134;	P/IFT/EXT/300517/133;
P/IFT/EXT/300517/132;	P/IFT/EXT/300517/126;	P/IFT/EXT/300517/135;
P/IFT/EXT/300517/136;	P/IFT/EXT/300517/137;	P/IFT/EXT/300517/127;
P/IFT/EXT/300517/138, y	P/IFT/EXT/300517/128.	

De los citados 14 Participantes Ganadores descalificados, 9 de ellos fueron descalificados por falta de pago de contraprestación, tal y como se señala en los

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



numerales 9.1 y 10.3, fracción I de las Bases; 4 Participantes Ganadores fueron descalificados por haber presentado un escrito libre de desistimiento por el Lote determinado, de conformidad con el numeral 10.3, fracción II, aunado a la falta de pago de contraprestación señalada en el numeral 10.3, fracción I de las Bases; y 1 Participante Ganador identificado con la razón social Tecnoradio, S.A. de C.V. con Folio Único T1-005324 fue descalificado por haber incurrido en la causal de descalificación señalada en el numeral 10.1, fracción IV. de las Bases, correspondiente al *"incumplimiento del Participante de cualquier requisito u obligación contemplado en las Bases, sus Apéndices y Anexos, o en cualquier otro documento que forme parte integrante de la Licitación"*, así como la falta de pago de las contraprestaciones de los Lotes en los que fue declarado ganador señalada en el numeral 10.3, fracción I de las multicitadas Bases. Lo anterior se hizo del conocimiento de la opinión pública a través del comunicado de prensa No. 53/2017, mismo que se adjunta al presente como **Anexo 27**.

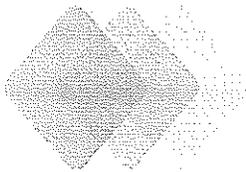
http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicado_53_comunicadopenoviiiextraord.licitaciones300520171.pdf

3.18.1 Emisión de Fallos de nuevos Participantes Ganadores - Segunda Ronda

Derivado de los Acuerdos de descalificación señalados en el numeral anterior, para aquellos Participantes que no obtuvieron la Oferta más Alta en el (los) Lote(s) de su interés y que manifestaron su aceptación de continuar en el proceso en apego al Apéndice G y de conformidad con lo señalado en el numeral 5.4.1 de las Bases, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VIII Sesión Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2017, emitió las siguientes 25 Actas de Fallo de Participantes Ganadores:

P/IIFT/EXT/300517/139;	P/IIFT/EXT/300517/140;	P/IIFT/EXT/300517/141;
P/IIFT/EXT/300517/142;	P/IIFT/EXT/300517/143;	P/IIFT/EXT/300517/144;
P/IIFT/EXT/300517/145;	P/IIFT/EXT/300517/146;	P/IIFT/EXT/300517/147;
P/IIFT/EXT/300517/148;	P/IIFT/EXT/300517/149;	P/IIFT/EXT/300517/150;
P/IIFT/EXT/300517/151;	P/IIFT/EXT/300517/152;	P/IIFT/EXT/300517/153;
P/IIFT/EXT/300517/154;	P/IIFT/EXT/300517/155;	P/IIFT/EXT/300517/156;
P/IIFT/EXT/300517/157;	P/IIFT/EXT/300517/158;	P/IIFT/EXT/300517/159;
P/IIFT/EXT/300517/160;	P/IIFT/EXT/300517/161;	P/IIFT/EXT/300517/162,
y P/IIFT/EXT/300517/163.		

Para los 19 nuevos Participantes Ganadores de 25 Lotes, de conformidad con el numeral 5.4.3 de las Bases, contaron con 30 días hábiles siguientes a la notificación del Acta de Fallo para acreditar el pago de la Contraprestación.



De conformidad con el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Nuevos Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VIII Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2017, determinó e hizo constar los Fallos a favor de los nuevos Participantes Ganadores en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4), éste se adjunta al presente como Anexo 28 y fue publicado en la página del Instituto en la siguiente dirección:*

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/licitacion-ift-4-radiodifusion-am-y-fm>

3.18.2 Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – segunda ronda

El día 5 de junio de 2017 se notificaron vía electrónica las 25 actas de Fallo de nuevos Participantes Ganadores correspondientes, por lo que del 19 al 30 de junio debieron entregar la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1; y tuvieron 30 días hábiles para acreditar el pago de la Contraprestación ante el Instituto. Lo anterior, de conformidad con el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VIII Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2017, determinó e hizo constar los Fallos a favor de los nuevos Participantes Ganadores en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4) referido en el punto anterior y que fue publicado en el portal del Instituto en tiempo y forma.*



De la actividad correspondiente a la entrega la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1, se recibieron 7 entregas de los Participantes Ganadores y 6 Participantes Ganadores ya habían realizado la entrega de dicha documentación anteriormente.

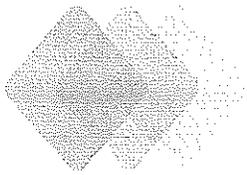
Asimismo, de la actividad correspondiente a la acreditación del pago de la Contraprestación ante el Instituto, se recibieron:

- Se recibieron 16 acreditaciones de pago de las contraprestaciones, de conformidad y en estricto apego a lo establecido en los artículos 78 párrafo primero, 101 y 102 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al numeral 5.4.3. de las Bases de la presente Licitación;
- Asimismo, la Unidad de Cumplimiento, a través de la Dirección General de Supervisión, realizó la consulta de los registros de pago en el portal de consulta web para dependencias e5cinco a cargo de la Secretaría de la Función Pública, confirmando los depósitos hechos a favor de la Tesorería de la Federación por los 16 Participantes Ganadores que acreditaron su pago ante el Instituto.
- En 4 de los 9 Lotes en los cuales no hubo acreditación de pago de contraprestación, existía, cuando menos, una manifestación más para continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G.
- Se recibió una acreditación ante el Instituto de la constitución de 2 sociedades mercantiles por parte de un Participante Ganador bajo la calidad de Consorcio con el Folio Único C1-413013, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma.

3.18.3 Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión a nuevos Participantes Ganadores - segunda ronda.

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, se constató el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Fallos por parte de 16 de los 25 nuevos Participantes Ganadores, por lo que el Testigo Social compareció y testificó la entrega de 16 títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso comercial y 6 títulos de concesión única para uso comercial. Es de señalarse que los títulos del participante ganador identificado como el consorcio CJ Aguirre Nacional, S.A.P.I de C.V. con Folio Único C1-413013 fueron otorgados a AGC Radio Sureste S.A. de C.V. y AGC Radio

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Sureste 2, S.A. de C.V. conforme a la constitución realizada y a lo solicitado por el mismo.

3.18.4 Descalificación de Participantes Ganadores - segunda ronda.

El 7 de julio de 2017, en su XXIX Ordinaria el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el acuerdo de descalificación P/IFT/0707/414, para un nuevo Participante Ganador descalificado por haber presentado desistimiento, de conformidad con el numeral 10.3, fracción II de las Bases.

El 9 de agosto, en su XXXII Sesión Ordinaria emitió 7 acuerdos de descalificación para igual número de nuevos Participantes Ganadores, siendo los siguientes:

P/IFT/090817/475, P/IFT/090817/476; P/IFT/090817/477; P/IFT/090817/478;
P/IFT/090817/479; P/IFT/090817/480, y P/IFT/090817/481

De los cuales 7 fueron descalificados por falta de pago de contraprestación, tal y como se señala en los numerales 9.1 y 10.3 fracción I de las Bases, y 1 más por haber presentado desistimiento, de conformidad con el numeral 10.3, fracción II de las multicitadas Bases

3.19.1 Emisión de Fallos de nuevos Participantes Ganadores - tercera ronda

Derivado de los acuerdos de descalificación señalados en el numeral anterior, y para aquellos Participantes que no obtuvieron la Oferta más Alta en el (los) Lote(s) de su interés, y que, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.4.1 de las Bases, hubiesen manifestado su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realizara la entrega de los títulos de concesión respectivos al participante ganador o se declarara desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G de las Bases, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su XXXII Sesión Ordinaria, de fecha 9 de agosto de 2017 emitió los siguientes Fallos de nuevos Participantes Ganadores:

P/IFT/EXT/090817/482; P/IFT/EXT/300517/483; P/IFT/EXT/300517/484;
P/IFT/EXT/300517/485;

Los 4 nuevos Participantes Ganadores contaron con 30 días hábiles siguientes a su respectiva notificación para acreditar el pago de la Contraprestación, de conformidad con el numeral 5.4.3 y el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXII Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 2017, determinó e hizo constar los Fallos a favor de los nuevos*

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Participantes Ganadores en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", mismo que se adjunta al presente como Anexo 29 y que fue publicado en la página del Instituto en la siguiente dirección:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/calendario-nuevosparticipantesganadoresift-43rarondaa.pdf>

3.19.2 Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – tercera ronda

El día 11 de agosto de 2017 se notificaron vía electrónica las 4 actas de Fallo de nuevos Participantes Ganadores correspondientes, por lo que del 14 al 25 de agosto del presente año, debieron entregar la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1; y tuvieron 30 días hábiles para acreditar el pago de la Contraprestación ante el Instituto. Lo anterior, de conformidad con el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXII Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 2017, determinó e hizo constar los Fallos a favor de los nuevos Participantes Ganadores en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4) referido en el punto anterior y que fue publicado en el portal del Instituto en tiempo y forma.*

De la actividad correspondiente a la entrega la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1, se recibieron 2 entregas de los Participantes Ganadores.

Asimismo, de la actividad correspondiente a la acreditación del pago de la Contraprestación ante el Instituto, se recibieron:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



- Se recibieron 2 acreditaciones de pago de las contraprestaciones, de conformidad y en estricto apego a lo establecido en los artículos 78 párrafo primero, 101 y 102 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al numeral 5.4.3. de las Bases de la presente Licitación;
- Asimismo, la Unidad de Cumplimiento, a través de la Dirección General de Supervisión, realizó la consulta de los registros de pago en el portal de consulta web para dependencias e cinco a cargo de la Secretaría de la Función Pública, confirmando los depósitos hechos a favor de la Tesorería de la Federación por los 2 Participantes Ganadores que acreditaron su pago ante el Instituto.
- En 1 de los 2 Lotes en los cuales no hubo acreditación de pago de contraprestación, existía, cuando menos, una manifestación más para continuar en el proceso hasta en tanto no se realice la entrega de los títulos de concesión respectivos al Participante Ganador o se declare desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G.

3.19.3 Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión a nuevos Participantes Ganadores - tercera ronda.

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, se constató el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Fallos por parte de 2 de los 4 nuevos Participantes Ganadores, por lo que el Testigo Social compareció la entrega de 2 títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso comercial y 2 títulos de concesión única para uso comercial.

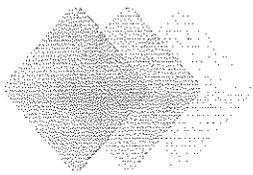
3.19.4 Descalificación de Participantes Ganadores - tercera ronda.

El 29 de septiembre de 2017, en su XVIII Sesión Extraordinaria, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió 2 acuerdos de descalificación para igual número de nuevos Participantes Ganadores que no cumplieron con los requisitos necesarios en la ronda anterior, siendo los siguientes:

P/IFT/EXT/290917/175 y P/IFT/EXT/290917/176

De los cuales el primero fue descalificado por no haber dado cumplimiento total a los requisitos u obligaciones contempladas en las Bases, sus Apéndices y Anexos, ubicándose en el supuesto de descalificación contemplado en el numeral 10.1, fracción IV de las Bases por falta de actualización de la garantía de seriedad, aunado a la falta de pago de contraprestación, tal y como se señala en los numerales 9.1 y 10.3 fracción I de las citadas Bases y el segundo por falta de pago

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



de contraprestación, tal y como se señala en los numerales 9.1 y 10.3 fracción I de las Bases.

3.20.1 Emisión de Fallo de nuevo Participante Ganador - cuarta ronda

Derivado de los acuerdos de descalificación señalados en el numeral anterior, y para aquellos Participantes que no obtuvieron la Oferta más Alta en el (los) Lote(s) de su interés, y que, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.4.1 de las Bases, hubiesen manifestado su aceptación de continuar en el proceso hasta en tanto no se realizara la entrega de los títulos de concesión respectivos al participante Ganador o se declarara desierta la Licitación para ese Lote específico, en apego al Apéndice G de las Bases, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su XIX Sesión Extraordinaria, de fecha 4 de octubre de 2017 emitió el siguiente Fallo de nuevo Participante Ganador:

P/IFT/EXT/041017/178.

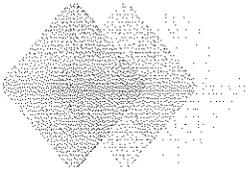
El nuevo Participante Ganador contó con 30 días hábiles siguientes a la notificación del Acta de Fallo para acreditar el pago de la Contraprestación, de conformidad con el numeral 5.4.3 y el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XIX Sesión Extraordinaria de 4 de octubre de 2017, determinó e hizo constar el Fallo a favor de un nuevo Participante Ganador en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)",* mismo que se adjunta al presente como **Anexo 30** y fue publicado en la página del instituto en la siguiente dirección:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/radiodifusion/2016/4/calendario-nuevosparticipantesganadoresift-44taronda.pdf>

3.20.2 Notificación electrónica del Acta de Fallo a través del SERPO. Publicación en el Portal de Internet Instituto del calendario de las fechas de entrega de documentación física y de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. – cuarta ronda

El día 6 de octubre de 2017 se notificó vía electrónica el acta de Fallo de nuevo Participante Ganador correspondiente, por lo que del 9 al 20 de octubre debió entregar la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1; y 30 días hábiles para acreditar el pago de la Contraprestación ante el Instituto. Lo anterior, de conformidad con el *Calendario de las fechas para la entrega de documentación física, así como los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores, de conformidad con el Considerando Tercero de las Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XIX Sesión Extraordinaria de 4 de octubre de 2017, determinó e hizo constar el Fallo a favor de un nuevo Participante Ganador en la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)",* referido en el punto anterior y que fue publicado en el portal del Instituto en tiempo y forma.

De la actividad correspondiente a la entrega la documentación física que guarde plena identidad con la presentada en el numeral 5.1.3 de las Bases, relativa a los Apéndices A y E y sus Anexos, exceptuando aquella entregada previamente de acuerdo al numeral 5.2.1, el participante ganador había entregado la documentación correspondiente en una ronda anterior.

Asimismo, de la actividad correspondiente a la acreditación del pago de la Contraprestación ante el Instituto, se recibieron:

- Se recibió 1 acreditación de pago de las contraprestaciones, de conformidad y en estricto apego a lo establecido en los artículos 78 párrafo primero, 101 y 102 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al numeral 5.4.3. de las Bases de la presente Licitación;
- Asimismo, la Unidad de Cumplimiento, a través de la Dirección General de Supervisión, realizó la consulta del registro de pago en el portal de consulta web para dependencias e5cinco a cargo de la Secretaría de la Función Pública, confirmando el depósito hecho a favor de la Tesorería de la Federación por el 1 Participante Ganador que acreditó su pago ante el Instituto.

3.20.3 Otorgamiento y firma del título de concesión al nuevo Participante Ganador - cuarta ronda.

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, se constató el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Fallo por parte del nuevo Participante Ganador, por lo que el Testigo Social compareció y testificó la entrega de 1 título de



concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso comercial.

Con base en lo anterior, la totalidad de títulos de concesión entregados en las cuatro rondas es la siguiente:

Proceso de entrega de títulos de concesión Licitación No. IFT-4 (26 de junio de 2017 al 24 de noviembre del 2017)	
Participante	Número de concesiones entregadas
Títulos de Concesión Única para Uso Comercial.	59
Títulos de Concesión para usar, aprovechar y explotar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso Comercial.	141



Es importante señalar que, tal y como se puede constatar durante el proceso de entrega de Títulos de Concesión el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, descalificó a diversos Participantes Ganadores. Entre las causas que dieron origen a las descalificaciones se encuentran, el incumplimiento respecto del pago de contraprestaciones, la falta de actualización de la garantía de seriedad, así como por incumplir con un requerimiento de información para comprobar la veracidad de los documentos entregados.

Esto generó que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determinara, en diferentes rondas, la emisión de nuevas actas de fallo en favor de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



los participantes con la oferta subsecuente más alta que manifestaron su interés por continuar en el proceso de licitación, hasta en tanto no se entregara el título del Lote respectivo y/o se declarara desierto.

3.21 EMISIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN DESIERTOS LOTES DE LA LICITACIÓN No. IFT-4

Con la conclusión de la entrega de los títulos de concesión respecto de la "Licitación No. IFT-4 con la finalidad de concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora". El testigo social testificó.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 191 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHz DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA Y DE 66 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 535 A 1605 kHz DE LA BANDA DE AMPLITUD MODULADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (LICITACIÓN No. IFT-4), RESPECTO DE 39 LOTES DE LA BANDA AM Y 77 LOTES DE LA BANDA DE FM.

Acuerdo No. P/IFT/061217/822, que se adjunta al presente como **Anexo 34**, emitido en la LX Sesión con el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con base en el artículo 80 de la Ley el cual establece lo siguiente:

"Artículo 80. Se declarará desierta y podrá expedirse una nueva convocatoria, cuando las propuestas presentadas en la licitación pública no aseguren las mejores condiciones conforme al interés público, no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación o cuando las contraprestaciones ofrecidas a favor de la Tesorería de la Federación sean inferiores al valor mínimo de referencia.

Asimismo, con base en el numeral 12, fracciones I y III de las Bases el cual establece lo siguiente:

12. Motivos por los que se podrá declarar desierta la Licitación. Serán motivos para declarar desierta la Licitación o bien, el proceso licitatorio para algunos Lotes en particular, los siguientes:

(...)

I. Cuando no existan Interesados o habiéndolos, ninguno de éstos haya adquirido la calidad de Participante;

(...)

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



III. En el caso previsto en el numeral 5.4.1 de las presentes Bases.

Declaro desiertos 116 lotes de los cuales 39 corresponden a la Banda de Amplitud Modulada y 77 de la Banda de Frecuencia Modulada, esto derivado de las siguientes causales:

1. No existió participación ni asignación en el Procedimiento de Presentación de Ofertas;
2. Descalificación de Participantes Ganadores y no existió Participantes con Oferta Subsecuente más Alta que hayan manifestado interés en continuar con el proceso por Lote en específico conforme al Apéndice G de las Bases.

Los Lotes declarados desiertos quedaron de la siguiente forma:

Causal por la cual se declaró Desierto el Lote	Frecuencia	
	Banda de Amplitud Modulada, AM	Banda de Frecuencia Modulada, FM
No existió participación ni asignación en el Procedimiento de Presentación de Ofertas.	35	44
Descalificación de Participantes Ganadores y no existió Participantes con Oferta Subsecuente más Alta que hayan manifestado interés en continuar con el proceso por Lote en específico conforme al Apéndice G de las Bases (fracción III numeral 12 de las Bases).	4	33

Con la emisión del Acuerdo de Lotes desiertos de la Licitación No. IFT-4 el Pleno del Instituto instruyó a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que en términos del Artículo **QUINTO** Transitorio del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2016 incluya las frecuencias listadas en el inciso b) del Acuerdo **PRIMERO** del presente y en consecuencia las considere en la Licitación que al efecto realice el Instituto sobre las frecuencias para uso comercial contempladas en el mismo para el servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada y en Amplitud Modulada.

Con la emisión del acuerdo en comentó, se da por concluida la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)".

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Después de haber participado la actividad señalada en el numeral, **5.4.4** de las Bases denominada **"Otorgamiento y firma del (los) título(s) de concesión"** de la **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"**, del Instituto Federal de Telecomunicaciones. En opinión del Testigo Social, el desarrollo del proceso fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido en el numeral **5.4.4**, de las Bases de la presente licitación.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- Fueron entregados un total de 200 Títulos de Concesión de los cuales 59 corresponden a Títulos de Concesión Única para Uso Comercial y 141 corresponden a Títulos de Concesión para usar, aprovechar y explotar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso Comercial.

3.22.- Ejecución de Garantías de Seriedad

El Instituto descalificó a un total de 22 participantes por 97 frecuencias, lo que implicó la coordinación con la Tesorería de la Federación para la ejecución de las garantías de seriedad correspondientes por un monto de \$64'592,000.00 (sesenta y cuatro millones, quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Conclusiones y opinión

El Testigo Social observó que las etapas y actividades del Proceso de **"Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)"** llevadas a cabo, se apegaron de manera oportuna y puntual a lo dispuesto en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable establecida en las Bases de la Licitación, privilegiando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

Siendo los puntos más importantes:

- Fueron entregados **59 títulos de concesión única y 141 títulos para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



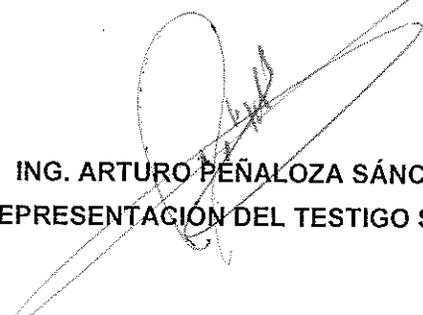
radioeléctrico para uso comercial, siendo un total de 200 Títulos de Concesión.

- Para la obtención de los títulos de concesión los Participantes Ganadores cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento de licitación.
- Con la emisión del Acuerdo de Lotes desiertos de la Licitación No. IFT-4 el Pleno del Instituto instruyó a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que en términos del Artículo QUINTO Transitorio del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2016 incluya las frecuencias listadas en el inciso b) del Acuerdo PRIMERO del presente y en consecuencia las considere en la Licitación que al efecto realice el Instituto sobre las frecuencias para uso comercial contempladas en el mismo para el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en Amplitud Modulada.

Asimismo, de las reuniones de trabajo llevadas a cabo entre los servidores públicos de la Instancia Convocante y el Testigo Social, éste último pudo conocer de manera integral la forma en que se llevó a cabo el presente proceso de licitación, la cual sirvió de base para los trabajos realizados por el Testigo Social.

Derivado de toda la información obtenida, el Testigo Social pudo comparecer y testificar que las diferentes etapas del proceso de Licitación No. IFT-4, se llevaron a cabo de manera oportuna dando cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos legales, la normatividad interna aplicable y las Bases de licitación, siendo la constante de todo el proceso la transparencia, legalidad, imparcialidad e igualdad de condiciones para los Participantes que participaron en el proceso.

ATENTAMENTE


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTACION DEL TESTIGO SOCIAL


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS



"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"